

SESION 72.A ORDINARIA, EN MIERCOLES 7 DE SEPTIEMBRE DE 1938

(De 4 a 7 P. M.)

PRESIDENCIA DEL SEÑOR CRUCHAGA

SUMARIO

1. Se aprueba el proyecto sobre pensiones a las familias de los carabineros y miembros del Ejército, víctimas de los sucesos ocurridos el 5 de septiembre del presente año.
2. El señor Martínez Montt se refiere a los sucesos del 5 de septiembre.
3. El señor Bravo se refiere a la situación reglamentaria del proyecto sobre organización del personal de la Dirección del Litoral y de la Marina Mercante Nacional.
4. Se acuerda sesión especial para el lunes próximo, destinada a mensajes sobre ascensos de la Armada y a asuntos particulares de gracia.
5. Se acuerda preferencia para el proyecto sobre abono de servicios en los ferrocarriles particulares al personal de la Empresa de los Ferrocarriles.
6. Se acuerda no admitir a votación un voto presentado por el señor Pradenas sobre el nombramiento de una Co-

misión investigadora de los hechos ocurridos el 5 de septiembre.

Se suspende la sesión.

7. A segunda hora se aprueba el proyecto sobre facultades extraordinarias a S. E. el Presidente de la República.

Se levantó la sesión.

ASISTENCIA

Asistieron los señores:

Alessandri R., Fernando	Grove V., Marmaduke.
Azócar A., Guillermo.	Gumucio, Rafael Luis.
Barrueto M., Darío.	Guzmán, Eleodoro Enrique.
Bórquez P., Alfonso.	Hiriart O., Osvaldo.
Bravo O., Enrique.	Laferte G., Elías.
Concha S., Aquiles.	Lira I., Alejo.
Concha, Luis A.	Martínez M., Julio.
Cruz C., Ernesto.	Maza F., José.
Durán B., Florencio.	Michels, Rodolfo.
Errázuriz, Maximiano	Moller B., Alberto.
Estay C, Fidel Segundo	Morales V., Virgilio.
Figueroa A., Hernán.	Muñoz C., Manuel.
Gatica S., Abraham.	Opazo L., Pedro.
Grove V., Hugo.	

Ossa C., Manuel.	Schnake V., Oscar.
Pradenas M., Juan.	Silva C., Romualdo.
Rivera B., Gustavo.	Silva S., Matías.
Ríos Arias, J. M.	Ureta E., Arturo.
Rodríguez de la Sotta, Héctor.	Urrejola, José Francisco
Sáenz, Cristóbal.	Urrutia M., Ignacio.
	Walker L., Horacio.

Y el señor Ministro de Relaciones Exteriores y Comercio.

ACTA APROBADA

Sesión 70.a ordinaria en 6 de septiembre de 1938

Presidencia del señor Cruchaga

Asistieron los señores: Alessandri, Azócar, Barrueto, Bórquez, Bravo, Concha Aquiles, Concha Luis, Cruz, Durán, Errázuriz, Estay, Figueroa, Gatica, Grove Hugo, Grove Marmaduke, Gumucio, Guzmán, Hiriart, Lafertte, Lira, Martínez, Maza, Michels Moller, Morales, Muñoz, Opazo, Ossa, Pradenas, Rivera, Ríos, Rodríguez, Sáenz, Schnake, Silva Romualdo, Silva Matías, Ureta, Urrejola, Urrutia, Valenzuela y Walker.

El señor Presidente da por aprobada el acta de la sesión 68.a, en fecha de hoy, que no ha sido observada.

El acta de la sesión 69.a, en esta misma fecha, queda en Secretaría, a disposición de los señores Senadores, hasta la sesión próxima, para su aprobación.

No se da cuenta.

Fácil Despacho

El señor Presidente pone en discusión general el proyecto de ley de la Cámara de Diputados, que libera de derechos de internación la importación al país hasta de veinte aviones, en las condiciones que se indican.

El señor Azócar pide que se retire este negocio de la Tabla de Fácil Despacho, por esta sesión.

Varios señores Senadores apoyan la petición.

El señor Presidente lo da por retirado.

A petición del honorable señor Walker, se acuerda eximir de Comisión y tomar inmediatamente en consideración, el proyecto de ley, formulado en una moción de Su Señoría, en que se concede una pensión a los miembros del Ejército y de Carabineros caídos en los sucesos del 5 del actual.

En discusión general y particular el proyecto, usó de la palabra los señores Concha don Aquiles, Guzmán, Walker, Michels, Azócar, y Urrutia.

En el curso del debate se formulan las siguientes indicaciones:

—Del señor Guzmán:

Que el monto de la pensión, en cualquier caso, sea como minimum de 600 pesos mensuales.

—Del señor Azócar:

Que se conceda también a la familia de las víctimas, como parte de la pensión, la asignación familiar.

—Del señor Urrutia:

Que pase a Comisión el proyecto, hasta la sesión de mañana, conservando el primer lugar de la Tabla de Fácil Despacho.

Usan en seguida de la palabra los señores Pradenas, Michels, Walker, Concha don Aquiles y Guzmán.

Con el asentimiento de la Sala, se acuerda pasar en informe el proyecto a la Comisión de Defensa Nacional, hasta la sesión de mañana, en la que deberá discutirse en el primer lugar de la Tabla de Fácil Despacho, con o sin informe.

Incidentes

El señor Figueroa formula indicación para que se exima del trámite a Comisión y el proyecto de ley formulado en una moción se tome inmediatamente en consideración de Su Señoría, por el cual se autoriza al

Presidente de la República para transferir gratuitamente al Cuerpo de Bomberos de Santiago, el dominio de los inmuebles que se indican.

El señor Lira formula indicación para que se exima del trámite a Comisión y se discuta inmediatamente, el proyecto de ley iniciado en una moción de Su Señoría, en que se autoriza al Presidente de la República para ordenar la devolución a la 5.ª Compañía de Bomberos de Osorno, de la suma de 9,216 pesos 60 centavos, que ha pagado por derechos de importación y otros, de las mercaderías que se indican.

El señor Urrutia pide que se inserte en el Boletín de esta sesión el informe de la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados, recaído en el proyecto sobre liberación de derechos de internación de veinte aviones, en las condiciones que se señalan.

El señor Rivera formula indicación para que se exima del trámite a Comisión y se discuta inmediatamente, el proyecto de ley de la Cámara de Diputados que libera de derechos de internación, etc., la importación de una sirena de alarma con sus accesorios, adquirida por el Cuerpo de Bomberos de Chillán.

Tácitamente se dan por aprobadas las indicaciones del señor Figueroa, del señor Lira y del señor Rivera.

El señor Grove don Marmaduke, celebra la favorable acogida dispensada al proyecto que concede pensión a las familias de los miembros del Ejército y del Cuerpo de Carabineros caídos en los sucesos producidos en la Caja de Seguro, el día 5 del actual: y espera que se tenga igual benevolencia con las familias de los aviadores muertos o accidentados en actos del servicio.

El señor Presidente pone en discusión general y se da tácitamente por aprobado en este trámite el proyecto de ley iniciado en la moción del señor Figueroa, en que se autoriza al Presidente de la República para transferir gratuitamente al Cuerpo de Bomberos de Santiago el dominio de los inmuebles que se indican.

Con el asentimiento de la Sala, se pasa a la discusión particular.

Artículos 1.º, 2.º y 3.º

Se dan sucesiva y tácitamente por aprobados.

El proyecto aprobado es como sigue:

PROYECTO DE LEY:

Artículo 1.º Autorízase al Presidente de la República para transferir gratuitamente al Cuerpo de Bomberos de Santiago, el dominio de los terrenos cuyo uso le fué otorgado por las leyes de 29 de diciembre de 1892 y 27 de enero de 1906, ley número 4,077, de 17 de agosto de 1926 y ley número 3,342, de 9 de enero de 1918.

Artículo 2.º Autorízase a la Municipalidad de Santiago para transferir gratuitamente al Cuerpo de Bomberos de Santiago, el dominio de los terrenos cuyo uso le fué otorgado a virtud de las autorizaciones concedidas en las leyes número 3,050, de 30 de diciembre de 1915, y ley número 4,504, de 24 de diciembre de 1928.

Artículo 3.º Esta ley comenzará a regir desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial".

En discusión general y particular, se da tácitamente por aprobado el proyecto de ley iniciado en una moción del señor Lira, en que se autoriza la devolución a la 5.ª Compañía de Bomberos, de la suma que se indica, pagada por derechos de internación de materiales.

El proyecto aprobado es como sigue:

PROYECTO DE LEY:

Artículo único. Autorízase al Presidente de la República para que ordene la devolución a la Quinta Compañía de Bomberos de Osorno de la cantidad de 9,210 pesos 60 centavos que ha pagado por derechos de importación y otros de las mercaderías a que se refieren las pólizas números 670 y 1,384, internadas de Alemania por los vapores "Poseidón" y "Naguilán", respectivamente, según manifiestos números 38 y 192.

Esta ley comenzará a regir desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial".

El señor Presidente pone en discusión general y particular el proyecto de ley de la Cámara de Diputados por el cual se libera de derechos de internación una sirena de alarma con sus accesorios, adquirida por el Cuerpo de Bomberos de Chillán.

El señor Figueroa formula indicación para que como inciso segundo de su artículo único se consulte el siguiente:

"Libérase también de los derechos a que se refiere el inciso anterior, el siguiente material encargado por el Cuerpo de Bomberos de Santiago:

2,000 metros de mangueras de 72 mm. y 2,000 metros de mangueras de 50 mm. marca "Camel", encargados por intermedio de la Casa Morrison y Compañía;

500 metros de mangueras de 50 mm. marca "Mainstay", encargados por intermedio de la Casa Duncan Fox y Compañía;

8 escalas lisas, marca Magirus, tipo standard, de 6 metros de largo por 45 centímetros de ancho; y ocho escalas lisas de la misma marca, de 6 metros de largo por 31 centímetros de ancho, encargadas por intermedio de la Casa Saavedra Bénard y Compañía;

12 llantas de goma sólida, de 770 x 140, y un radiador para mecánica, encargados por intermedio de la casa Saavedra Bénard y Compañía; y

30 máscaras contra el humo, marca "Dräger", con 30 filtros de repuesto, encargados también por intermedio de la Casa Saavedra Bénard y Compañía"

Cerrado el debate, se da tácitamente por aprobado el proyecto, con la indicación formulada.

El proyecto aprobado es como sigue:

PROYECTO DE LEY:

"**Artículo único.** Libérase de derechos de internación, estadística, almacenaje, del impuesto establecido en la ley 5,786, de 2 de enero de 1936, y, en general, de todo gravamen o contribución, la internación de una sirena de alarma con sus accesorios, adquirida por el Cuerpo de Bomberos de Chi-

llán, llegada a Talcahuano en el vapor 'Karnak', procedente de Hamburgo. Las especies están contenidas en dos cajas de 305 kilogramos cada una y otra de 43 kilogramos, que corresponde a los accesorios.

Libérase también de los derechos a que se refiere el inciso anterior, el siguiente material encargado por el Cuerpo de Bomberos de Santiago:

2,000 metros de manguera de 72 mm. y 2,000 metros de mangueras de 50 mm., marca "Camel", encargados por intermedio de la Casa Morrison y Cía;

500 metros de manguera de 50 mm., marca "Mainstay", encargados por intermedio de la Casa Duncan Fox y Cía.;

Ocho escalas lisas, marca Magirus, tipo standard, de 6 metros de largo con 45 cm. de ancho; y ocho escalas lisas de la misma marca, de 6 metros de largo por 31 cm. de ancho, encargadas por intermedio de la Casa Saavedra Bénard y Cía.;

12 llantas de goma sólida, de 770 x 140, y un radiador para mecánica, encargados por intermedio de la Casa Saavedra Bénard y Cía.; y

30 máscaras contra el humo, marca "Dräger", con 30 filtros de repuesto, encargados también por intermedio de la Casa Saavedra Bénard y Cía.

Esta ley regirá desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial".

Continúan los incidentes.

El señor Muñoz formula indicación para que se exima del trámite a Comisión y se agregue a la Tabla de Fácil Despacho, el proyecto de ley de la Cámara de Diputados en que se autoriza al Presidente de la República para enajenar en pública subasta los predios y propiedades fiscales que se indican, ubicados en las comunas de San Felipe, Santa María, San Esteban y Santiago.

El señor Maza formula indicación para que se eximan del trámite a Comisión y se agreguen a la Tabla de Fácil Despacho, los siguientes proyectos de ley aprobados por la Cámara de Diputados.

El que da el nombre de "Eliodoro Yáñez" a una de las calles de Santiago; y

El que autoriza la construcción de un hotel de turismo en Valdivia.

El señor Guzmán ruega a la Sala tenga a bien acordar dirigir oficio al señor Ministro de Defensa Nacional, pidiéndole se sirva ordenar que se pague a los empleados civiles de las instituciones armadas el sobresueldo de 5 por ciento por cada cinco años de servicios, que el Senado acordó mantener vigente al despachar el proyecto sobre modificaciones a la ley 5,946; petición que la Cámara de Diputados acordó por unanimidad hacer también al Gobierno.

Además, en el Presupuesto en vigencia se consultan especialmente los fondos necesarios para este objeto.

El señor Presidente hace presente que S. E. el Presidente de la República, en uso de sus atribuciones constitucionales, ha declarado la urgencia para la tramitación de los siguientes proyectos:

1. Sobre constitución de la propiedad austral;
2. Sobre contratación de un empréstito para la Línea Aérea Nacional; y
3. Sobre inmigración.

Corresponde, en consecuencia, al Senado, resolver qué grado de urgencia se da a dichos negocios.

El señor Pradenas pide que este asunto quede para ser resuelto en la sesión próxima.

Se dan por terminados los incidentes.

Con el asentimiento de la Sala, se acuerda dirigir, en la forma acostumbrada, el oficio pedido por el señor Guzmán.

La indicación del señor Muñoz Cornejo y la del señor Maza, se dan sucesiva y tácitamente por aprobadas.

Se suspende la sesión.

SEGUNDA HORA

Orden del Día

Proyecto de ley, de iniciativa del Ejecutivo, en que se autoriza al Presidente de la República, por el término de 6 meses, para usar de las facultades a que se refiere el número 13 del artículo 44 de la Constitución.

Continúa la discusión general y particular de este negocio.

El señor Gumucio formula indicación para que se agregue al proyecto el siguiente inciso:

“Las personas sólo podrán ser trasladadas dentro del continente, y en la parte del país comprendida entre la ciudad de Arica por el Norte y la ciudad de Puerto Montt por el Sur”.

Usan en seguida de la palabra los señores Martínez Montt, Morales y Rodríguez.

Por haber llegado la hora, queda pendiente la discusión, y con la palabra el señor Morales.

Se levanta la sesión.

CUENTA

Se dió cuenta:

1.º Del siguiente mensaje de S. E. el Presidente de la República:

Conciudadanos del Senado y de la Cámara de Diputados:

De acuerdo con lo prescrito por el artículo 46 de la Constitución Política de la República, tengo el honor de hacer presente al Honorable Congreso la urgencia en el despacho del proyecto de ley que aumenta la planta de oficiales de la Armada Nacional, que tuve la honra de proponer a vuestra aprobación por mensaje número 6, de fecha 30 de agosto pasado y que actualmente pende de la consideración del Honorable Senado.

Santiago, 7 de septiembre de 1938. — **Arturo Alessandri. — F. Garcés Gana.**

2.º De los siguientes informes de Comisiones:

Honorable Senado:

El honorable Senador don Horacio Walker ha presentado una moción en que inicia un proyecto de ley que concede a las familias de los miembros del Ejército y del Cuerpo de Carabineros que hayan muerto a consecuencia del movimiento sedicioso del

5 de septiembre de 1938, una pensión equivalente al sueldo y gratificaciones de que gozaban las víctimas.

Son de sobra conocidos los sucesos que se desarrollaron en la tarde de ayer, razón por la cual estimamos inoficioso extendernos en consideraciones sobre ellos. En estos sucesos han caído víctimas del deber varios meritorios servidores del Ejército y del Cuerpo de Carabineros, a cuyas familias es de estricta justicia procurarles una ayuda,

En mérito de lo expuesto, vuestra Comisión de Defensa Nacional tiene el honor de recomendaros la aprobación de la iniciativa de ley en informe en los términos del siguiente

PROYECTO DE LEY:

Artículo único. Concédese a las familias de los miembros del Ejército y del Cuerpo de Carabineros que hayan muerto a consecuencia del movimiento sedicioso del 5 de septiembre de 1938, una pensión ascendente al sueldo y gratificaciones que correspondan al grado superior del que tenían las víctimas.

El monto de las pensiones que se otorgan por el inciso anterior no podrá ser, en ningún caso, inferior a 600 pesos mensuales y los agraciados gozarán de ellas en conformidad a la ley de montepío militar”.

Sala de la Comisión, 6 de septiembre de 1938. — **E. Bravo O.** — **E. E. Guzmán.** — **A. Bórquez.** — **Manuel Muñoz Cornejo.** — **I. Urrutia M.** — **G. González Devoto,** Secretario de la Comisión.

Cinco de la Comisión de Asuntos Particulares de Gracia, recaídos en los siguientes asuntos:

En la observación formulada por el Ejecutivo al proyecto de ley, sobre abono de servicios a don Augusto Aguayo V.

En el proyecto de ley de la Honorable Cámara de Diputados, sobre abono de servicios a don Carlos Wood D.

En el proyecto de ley de la Honorable Cámara de Diputados, sobre concesión de pensión a don Casimiro Cárcamo.

En la solicitud en que don Carlos Luis Araos pide un ascenso; y

En la solicitud en que doña Lucrecia Zuazagoitia de Nagel pide pensión.

Y cuatro de la Comisión Revisora de Geciones, recaídos en los asuntos últimamente mencionados.

3.º De la siguiente moción de los honorables Senadores don Héctor Rodríguez de la Sotta y don Manuel Ossa C.

Honorable Senado:

La ley número 6,158, de 22 de enero del año en curso, autorizó a la Municipalidad de San Fernando para contratar un empréstito que produjera hasta la suma de 1.200,000 pesos, con el objeto de invertirla en diversas obras de adelanto y mejoramiento local.

Tanto los propósitos de la Corporación en referencia, como la iniciativa misma del Congreso Nacional, se han visto frustrados en la práctica a virtud de reparos opuestos a la ley y relacionados con vacíos o deficiencias de ella.

A salvar estas dificultades tiende la moción que tenemos la honra de someteros.

Desde luego, el tipo de amortización del 1 por ciento es preciso elevarlo al 3 por ciento, mínimo que se ajusta a las exigencias del mercado y que no compromete las arcas municipales.

Es indispensable, en seguida, dejar expresamente establecido que el servicio del empréstito, al cual están afectas las entradas provenientes de la contribución municipal de bienes raíces, sea cubierto con dichas rentas, **de preferencia a todo otro gasto.**

Además, y de acuerdo con el precepto incorporado a la ley número 6,144, que autorizó a la Municipalidad de San Vicente de Tagua-Tagua para contratar también un empréstito, debe la de San Fernando dar garantía hipotecaria de sus propiedades a fin de caucionar su compromiso.

Finalmente, el tiempo transcurrido desde la promulgación de la ley en reforma y el propio interés perseguido por el legislador, aconsejan además, alterar ahora, el monto de una de las inversiones señaladas en el artículo 2.º; substituir por otra, más ex-

pedita y ágil, la enumeración taxativa que consulta y, en todo caso, autorizar el suplemento automático de unas obras con los recursos que puedan quedar sobrantes de otras.

En mérito de las consideraciones expuestas, recomendamos la aprobación del siguiente

PROYECTO DE LEY:

“**Artículo 1.º** Modifícase la ley número 6.158, de 22 de enero de 1938, en los siguientes términos:

a) Reemplázase la frase final del inciso 1.º del artículo 1.º, que dice: “al uno por ciento (1 o o)”, por “al tres por ciento (3 o o)”;

b) Substitúyese el artículo 2.º por este otro:

“**Artículo 2.º** El producto del empréstito se invertirá en la siguiente forma: 250 mil pesos, en la terminación del teatro Municipal; 100,000 pesos, en la terminación del Estadio; 300,000 pesos, en un Mercado Municipal; 70,000 pesos, en obras de mejoramiento del Matadero Municipal; 250,000 pesos, en la expropiación de las Termas denominadas “Vegas del Flaco”; 100,000 pesos, en ampliar y mejorar el Cementerio; 50,000 pesos, en urbanizar y ampliar la plazuela del Cementerio, y 80,000 pesos, en la postación y establecimiento de líneas subterráneas para los servicios de alumbrado y teléfono.

Se autoriza a la Municipalidad de San Fernando para suplementar unas obras con los recursos sobrantes de otras, previa aprobación del Presidente de la República”.

c) Refúndense el inciso final del artículo 3.º y el artículo 4.º, al tenor de la siguiente disposición:

“**Artículo 4.º** Para los efectos del artículo anterior, la Municipalidad de San Fernando, consultará anualmente en su presupuesto los fondos necesarios para el servicio del empréstito, que se deducirán, con preferencia a todo otro gasto, de las entradas provenientes de la contribución ordinaria municipal sobre el avalúo de los bienes raíces de la comuna”.

d) Agrégase, a continuación del anterior el siguiente artículo nuevo:

“**Artículo 5.º** El empréstito se garantizará, además, con hipoteca de los inmuebles de la Municipalidad de San Fernando”.

e) El artículo 5.º pasa a ser artículo 6.º, sin modificación.

Artículo 2.º Esta ley regirá desde la fecha de su publicación en el “Diario Oficial”.

Santiago, 7 de septiembre de 1938. — **H. Rodríguez de la Sotta.** — **Manuel Ossa C.**

4.º De una solicitud, de don Juan Luis Carmona A., en que pide pensión.

Debate

PRIMERA HORA

Se abrió la sesión a las 4.16 P. M., con la presencia en la Sala de 21 señores Senadores.

El señor **Cruchaga.** — (Presidente). — En el nombre de Dios, se abre la sesión.

El acta de la sesión 70.a, en 6 de septiembre, aprobada.

El acta de la sesión 71.a, en 6 de septiembre, queda a disposición de los señores Senadores.

Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a la Secretaría.

—El señor **Secretario** da lectura a la **Cuenta.**

PENSIONES A LAS FAMILIAS DE LOS CARABINEROS Y SOLDADOS MUERTOS EN LOS SUCESOS DEL 5 DE SEPTIEMBRE.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — En conformidad al acuerdo tomado en la sesión de ayer, se va a poner en discusión el proyecto de ley que concede pensiones a las familias de los carabineros y soldados muertos en el movimiento del 5 de septiembre.

Se va a dar lectura al informe de la Comisión de Defensa Nacional.

El señor **Secretario.** — (Da lectura al informe de la Comisión de Defensa que se inserta en la Cuenta de la presente sesión).

El señor **Cruchaga.** — En discusión general y particular el proyecto.

El señor **Concha** (don Aquiles). — En la

sesión de ayer invoqué la benevolencia de la Comisión de Solicitudes Particulares, por intermedio del señor Presidente del Honorable Senado, para que en esta sesión se presentara, también, un informe sobre la solicitud elevada por la familia de un aviador muerto en el norte en actos del servicio.

No he oído que se haya dado cuenta de dicho informe.

El señor **Lira Infante**. — En realidad, no ha habido mayores antecedentes sobre el particular, y le agradecería a Su Señoría se sirviera proporcionarnos algunos informes al respecto.

El señor **Concha** (don Aquiles). — Con el mayor agrado voy a satisfacer los deseos de Su Señoría, porque acabo de pedir el informe correspondiente.

El señor **Lira Infante**. — Me refiero al caso del aviador.

El señor **Concha** (don Aquiles). — Exacto. Y bastarían — porque no es mi ánimo retardar el proyecto en discusión, al cual daré mi voto — los buenos deseos que manifiesta el honorable señor Lira Infante para que el asunto a que me refiero se trate de preferencia en la sesión que habremos de celebrar para solicitudes particulares. Mientras tanto, voy a ocupar un minuto en satisfacer a Su Señoría.

El señor **Lira Infante**. — Muchas gracias.

El señor **Concha** (don Aquiles). — Un joven de veinte y tantos años de edad, se presenta un día a los servicios de Aviación y manifiesta que su señor padre es Fulano de Tal, y su señora madre, Fulana de Tal; que es oriundo de tal parte y reconoce a estas dos personas como sus padres legítimos. Se anota esto en su "carnet" de identidad. En seguida se le manda al Norte, y en la provincia de Tarapacá, un mes y medio más tarde, se cae el avión en que vuela y este aviador muere en actos del servicio.

Se ha alegado para no conceder la pensión, el hecho de que este joven no hubiera sido legitimado ante el Oficial Civil correspondiente, cuando nació. Que la ley diga eso, bien dicho está. A mi juicio, es una ley incompleta, porque, en el caso presente, el aviador reconoció que las personas que indicaba lo habían educado hasta la edad que

tenía en el momento de hacer la declaración, y que había vivido con dichas personas, con sus padres.

Yo pregunto, señor Presidente, si es motivo suficiente el hecho de que esa persona no haya sido inscrita en el Registro Civil, para que no se les otorgue a los padres la pensión de gracia correspondiente, en circunstancias que el propio Comando de la Aviación dió cuenta a los padres de la muerte del aviador y mandó la condolencia a esos mismos padres.

De esto hace, si no me equivoco, más de un año, y es una injusticia manifiesta mantener durante todo ese tiempo, en la miseria, a una familia, por el hecho de que en la ley no se estipula este caso especialísimo.

Como aquí, señor Presidente, desgraciadamente nos vemos en la obligación de hacer esta justicia en forma de favor, de gracia, yo también pido en esta forma que se conceda a la familia de este aviador la pensión a que tiene derecho de acuerdo con las leyes vigentes.

Y para no demorar el despacho del proyecto en discusión, dejo la palabra.

El señor **Walker**. — Entiendo que si la Comisión no ha informado el asunto a que se refiere el honorable señor Concha, se debe a que, por razón de la materia misma de la moción que presenté, debió ésta ser informada por la Comisión de Defensa Nacional, y, en cambio, el negocio de que trata Su Señoría está pendiente en la Comisión de Asuntos Particulares de Gracia.

El señor **Concha** (don Aquiles). — En la sesión de ayer el señor Presidente rogó al Presidente de la Comisión de Solicitudes Particulares, quien se dió por recibido de este ruego, que esta solicitud, que prima facie es de fácil despacho, fuera informada en lo posible en la sesión de hoy.

Aquí está el expediente y creo que, con la benevolencia del honorable señor Walker, podrá tratarse este asunto en esta sesión.

El señor **Walker**. — No tengo inconveniente, honorable Senador.

El señor **Pradenas**. — ¿Qué gasto irrogará el proyecto en discusión al Estado, señor Presidente?

Porque quizás el honorable señor **Lira**

Infante desee que pase previamente a la Comisión de Hacienda, como autor que es de la indicación aprobada en este sentido.

El señor **Lira Infante**.— ¿A cuál se refiere, honorable Senador?

El señor **Pradenas**. — Al que discutimos.

El señor **Walker**. — Yo creo que si hay una ocasión en que el Honorable Senado está dispuesto a no entorpecer el despacho de un proyecto, es ésta.

No creo que por una mísera pensión de 600 pesos al mes para dos o tres familias de las víctimas caídas el lunes, vaya el Senado a postergar un pronunciamiento sobre este asunto enviándolo al estudio de la Comisión de Hacienda. Y espero que el honorable Senador por Santiago, plegándose a la unanimidad de la Sala, no querrá estorbar la aprobación del proyecto.

El señor **Pradenas**. — No propongo que vaya a la Comisión de Hacienda. Dejo establecido, solamente, que cuando se trata de ciertos proyectos, ni el propio autor de la indicación pide que vayan a dicha Comisión.

Ya que estoy con la palabra, debo dejar constancia de que nosotros hemos aprobado y apoyado este proyecto, y pienso que no estará lejano el día en que esta Corporación se vea obligada también a acordar alguna pensión para las familias de quienes fueron asesinados el lunes en la Caja de Seguro Obligatorio: de aquellos prisioneros tomados en la Universidad y llevados a la Caja para masacrarlos. Hay ejemplos: esta misma Corporación acordó una pensión a la viuda de Casimiro Barrios y de Miguel Bayón, que fueron asesinados en forma semejante. Dejo constancia de esto: algún día nos veremos compelidos a tomar esta determinación.

El señor **Lira Infante**. — No sé qué intención tenía el honorable señor Pradenas al hacernos la pregunta de si yo iría a exigir respecto a este proyecto, que previamente lo informara la Comisión de Hacienda. Su Señoría podía comprender que este proyecto encontraba en mi ánimo, como en el de todos los señores Senadores, la más amplia acogida, y que no iba a exigir que previamente fuera informado por la Comisión de Hacienda cuando, por lo demás, es

perfectamente justificado y exige muy poco gasto.

Dejo manifestada mi extrañeza, como digo y, al mismo tiempo, mi aceptación plena de este proyecto, que es perfectamente fundado y debe ser despachado sin mayores trámites.

El señor **Walker**. — Por lo demás, señor Presidente, para demostrar la absoluta improcedencia de la sugestión del honorable señor Pradenas, en el sentido de que este asunto fuera a Comisión nuevamente, basta observar el financiamiento de que se trata. Cuando es cuestión de hacer nuevos gastos en la Administración Pública, indudablemente que, de acuerdo con las disposiciones de la Ley de Presupuestos, conviene estudiar las fuentes de entrada, y la Constitución ordena señalar las fuentes de recursos para cualquier nuevo gasto; pero aquí se trata de una simple pensión, que tiene su financiamiento en la ley de Montepío Militar. En consecuencia, el acuerdo del Senado destinado a que la Comisión de Hacienda informe los nuevos gastos que se efectúen, no puede rezar para una simple pensión de gracia.

Si Su Señoría fuera consecuente con la doctrina que ha sustentado, debió haber pedido en cada una de las sesiones en que hemos tratado pensiones de gracia, que la solicitud correspondiente hubiera ido a la Comisión de Hacienda; pero Su Señoría en ninguna ocasión, tratándose de pensiones de gracia, ha sugerido que éstas vayan a dicha Comisión. Ha reservado esta teoría financiera sólo cuando se trata de una pensión para modestos servidores públicos que cayeron en el cumplimiento del deber.

El señor **Azócar**. — ¿Por qué no despachamos luego el proyecto?

El señor **Walker**. — Porque estoy hablando yo.

El señor **Azócar**. — Su Señoría está obstruyendo.

El señor **Walker**. — Su Señoría no es capaz de impedirme que hable. Bastante habla Su Señoría en esta Sala y lo escucho con suma complacencia. Es Su Señoría el Senador que usa de la palabra en proporción de ciento por uno.

El señor **Azócar**. — Pero Su Señoría me

la está ganando. Se ha vuelto un loro desde hace algún tiempo.

El señor **Walker**. — Por lo demás, debo decir que la afirmación que ha hecho el honorable señor Pradenas, sobre el supuesto asesinato de algunos jóvenes en la Caja de Seguro Obligatorio, no tiene ninguna base.

Ayer mismo fué invitado el honorable señor Pradenas a que señalara la fuente de sus informaciones, para dar mayor verosimilitud a sus aseveraciones, y no aceptó la invitación; se ha limitado a repetir afirmaciones gratuitas.

Si hubiera habido el propósito de asesinar a esos jóvenes, habría sido un candoroso el Oficial que los llevara a la Caja de Seguro, donde, precisamente, había de encontrar numerosos testigos del supuesto asesinato; desde luego, todos los empleados y empleadas de esa institución, que estaban encerrados.

El señor **Pradenas**. — ¿Niega Su Señoría el hecho?

El señor **Walker**. — No los habrían llevado, como digo, a un sitio en el que, precisamente, iban a encontrar numerosos testimonios; los habrían llevado a un sitio solitario, o lo habrían hecho en la misma Universidad.

Todas estas afirmaciones son absolutamente inverosímiles y, en todo caso, el honorable señor Pradenas no ha aducido ningún antecedente, ningún testimonio en apoyo de dichas afirmaciones.

El señor **Pradenas**. — Ayer mismo manifesté a Su Señoría que la prueba documental y gráfica estaba en los diarios del día. Invito a Su Señoría a leer el diario "La Hora" y a ver las fotografías que aparecen en la primera página de este diario, donde dice: "Un grupo de jóvenes que fueron sacados de la Universidad de Chile para ser conducidos a Investigaciones y que fueron llevados en seguida a la Caja de Seguro Obrero, aparecen en la foto después de rendirse, conducidos por carabineros. En primer término, viene el estudiante de Derecho de la Universidad de Chile, señor Domingo Chávez y los dos últimos son los señores Humberto Cuello y Raúl Méndez Ureta".

Pues bien, el honorable señor Walker sabe perfectamente bien que en la lista de

los muertos aparece el nombre de estos jóvenes.

El señor **Walker**. — También en la lista de los muertos aparecen los nombres de empleados de la Caja de Seguro Obrero.

De acuerdo con la lógica de Su Señoría, deberíamos decir que esos empleados de la Caja fueron también fusilados por los carabineros.

El señor **Pradenas**. — Lo que no han podido explicar Sus Señorías, es el motivo de por qué llevaron a los prisioneros a la Caja de Seguro Obrero, desde la Universidad.

El señor **Walker**. — Los llevaron porque creyeron, sea por error de cálculo o...

El señor **Pradenas**. — ¡Por error de cálculo!

El señor **Walker**. — Esos jóvenes fueron llevados a la Caja para que los carabineros pudieran subir las escaleras sin que los que estaban adentro dispararan contra la fuerza pública; además, la presencia de esos jóvenes, que se habían apoderado de la Universidad y se habían rendido, induciría también a los que estaban en la Caja de Seguro a no continuar resistiéndose y a entregarse. Los motivos eran razonables...

El señor **Pradenas**. — Naturalmente, para asesinarlos.

El señor **Walker**. — Los motivos eran razonables para los que llevaron a esos jóvenes a la Caja de Seguro.

Yo no me pronuncio sobre si esos motivos eran convenientes o no, si había motivos razonables o no, para estimar que se rendirían los que luchaban desde los pisos superiores de la Caja al ver la presencia de sus compañeros que se habían rendido en la Universidad; pero en ningún caso hay motivo para afirmar que fueron llevados allá con el propósito de asesinarlos.

El señor **Pradenas**. — ¡Qué esperanza!

El señor **Schnake**. — Señor Presidente, yo creo que no hay oposición y que podríamos despachar este proyecto de inmediato; pero no puedo menos que referirme brevemente a las observaciones que ha formulado el honorable señor Walker, a propósito de los sucesos ocurridos en el edificio de la Caja de Seguro Obrero.

El señor **Martínez Montt**. — Bien podríamos dejar despachado este proyecto y

en seguida podría el honorable señor Schnake hacer sus observaciones.

El señor **Schnake**. — No voy a hablar más que un minuto.

El hecho público y notorio es, señor Presidente, que los ciudadanos que se habían rendido en la Universidad de Chile a los representantes de la autoridad fueron llevados a la Sección de Investigaciones; pero en el camino se recibió contraorden, en el sentido de que se les trasladara a la Caja de Seguro Obrero. La razón que se haya tenido para tomar esta medida, como lo dije en la sesión de ayer, cualquiera que sea, es una razón reprobable, deleznable, condenable por todo hombre de bien.

El Ministerio del Interior, supongo que del mismo emana la información oficial entregada a la prensa, declara en un comunicado, publicado también en toda la prensa del país, que los jóvenes rendidos en la Universidad fueron llevados a la Caja de Seguro Obrero para amparar a los carabineros, para que éstos se parapetaran en aquéllos en su lucha con los amotinados que aun permanecían en esa repartición. Esta medida no admite defensa de nadie; no puede alzarse ni una voz que, con sinceridad pueda defender esa atrocidad.

El señor **Ureta**. — ¿Dónde leyó Su Señoría esa información?

El señor **Schnake**. — En "La Nación", señor Senador.

El señor **Ureta**. — ¿Para que los carabineros se parapetaran en ellos?

El señor **Schnake**. — Sí, señor Senador.

Por lo demás, esto no me extraña, porque la medida corresponde perfectamente al temperamento del señor Ministro del Interior: el desprecio olímpico por todos los derechos y la vida de los ciudadanos. Esa circular tiene todos los caracteres propios del señor Ministro del Interior, porque parece estar oyéndolo hablar. Dice el comunicado oficial:

"En esta virtud se ordenó que los que habían sido detenidos en la Universidad se colocaran por delante de la fuerza de carabineros a fin de protegerse con los cuerpos de éstos y forzar a los revoltosos que parlamentaran, lo que no fué posible conseguir".

Esto, señor Presidente, no tiene defensa

posible, no se puede defender estos hechos, como lo hace el honorable señor Walker, diciendo que se ha procedido en esa forma por error de cálculo o error de criterio de un jefe de Gobierno o de un funcionario.

Cuando se cometen estos errores, de cálculo o de criterio, por lo menos deben pagarse con una sanción social y moral fuerte ya que el Ministro del Interior, al dar esas órdenes, no ha infringido una disposición legal vigente, pero sí, ha infringido las leyes morales, que deben ser respetadas por todos.

El señor **Walker**. — No conozco lo que está leyendo Su Señoría; pero le agradecería decirnos si fué el Gobierno quien dió la orden a que se refiere. Le formulo esta pregunta porque esto es lo que se colige de lo que ha dicho Su Señoría.

El señor **Pradenas**. — El diario "La Nación", de fecha de ayer, refiriéndose a estos sucesos, dice: "Información oficial del Ministerio del Interior".

El señor **Azócar**. — "La Nación" es el diario oficial.

El señor **Martínez Montt**. — Reclamo el despacho del proyecto en discusión, señor Presidente.

El señor **Walker**. — La pregunta que he formulado al honorable señor Schnake, es si el señor Ministro del Interior decía que él había dado la orden de proceder en la forma que ha indicado.

El señor **Schnake**. — En el comunicado oficial no se dice que esa orden emanó del Ministro del Interior.

El señor **Walker**. — Es que me pareció entender que Su Señoría afirmaba que el señor Ministro del Interior dió la orden.

El señor **Azócar**. — Eso es lo que pide el país: que se sepa quién dió la orden. Es el grito de todo Chile, saber quién dió la orden de masacrar.

El señor **Alessandri**. — Sus Señorías están explotando políticamente esta situación, como siempre.

—**Hablan varios señores Senadores a la vez.**

El señor **Lira Infante**. — Su Señoría ha omitido recordar la actitud criminal de los asaltantes de la Caja de Seguro, cuando algunos bomberos acercaron escaleras al edificio para bajar a las empleadas que esta-

ban en las oficinas; inmediatamente dispararon contra los propios bomberos, para evitar que fueran amparadas y puestas en salvo esas niñas indefensas.

El señor **Pradenas**. — Es esa una actitud que tampoco tiene justificación; pero...

El señor **Lira Infante**. — Lo sabe todo el mundo y Su Señoría no debe ignorarlo.

El señor **Pradenas**. — Pero los asaltantes de la Universidad no estaban en la Caja de Seguro.

El señor **Azócar**. — Un crimen no justifica otro crimen.

El señor **Lira Infante**. — Sus Señorías quieren justificar el asalto, reduciendo sus proporciones.

El señor **Walker**. — Yo pediría, señor Presidente, que el Honorable Senado se pronunciara sobre el proyecto en debate.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — Ruego a los señores Senadores que nos ocupemos del proyecto en discusión. Después entraremos a la hora de incidentes y en ella pueden formular las observaciones que deseen.

El señor **Schnake**. — Si la Mesa estima que el problema a que me refiero no tiene relación con la materia en debate, puede privarme del derecho a usar de la palabra y dejarme inscrito para la hora de incidentes; pero me parece que incide en lo que tratamos, y quiero al respecto dejar en claro varias cosas.

Nosotros no estamos haciendo juego político ni politiquero; estamos defendiendo al país para que no se desencadene sobre él esta misma ola de masacre, este criterio pervertido que hemos visto en los jóvenes nacistas que asaltaron este local, después, en los hombres de Gobierno. No hacemos demagogia con el Cuerpo de Carabineros, como parece ser la consigna de las derechas...

El señor **Urrejola** (don José Francisco). — No conviene atacarlo tampoco...

El señor **Lira Infante**. — No tiene razón alguna Su Señoría para discurrir en esa forma.

El señor **Schnake**. — Perdóneme, Su Señoría...

El señor **Walker**. — Quien no se lo perdona es el Reglamento del Honorable Sena-

do, que prohíbe a un Senador atribuir intenciones, sobre todo...

El señor **Schnake**. — He dicho así, porque en la primera sesión en que se habló de esto, el honorable señor Ossa empezó desde abajo, silenciosa y calladamente, con voz apagada, a decir: están atacando a los carabineros, están atacando a los carabineros es decir, empezó a hacer demagogia con las Fuerzas Armadas.

El señor **Ossa**. — No dije eso. Dije que calumniando a carabineros.

El señor **Schnake**. — No nos referimos nosotros a los asaltantes de la Universidad que fueron atacados con perfecto derecho por la fuerza pública para imponer el orden. Reconozco el derecho del Gobierno al respecto. No nos referimos a los ataques que la fuerza pública hizo para reponer el orden en la Caja de Seguro. No aceptamos, por el contrario, condenamos, los actos de aquellos que se alzaron. Lo que estamos tratando, es bien diverso de esto, y no somos nosotros los que queremos confundir las cosas ante la opinión pública.

En primer lugar, hemos dicho que hay unanimidad en el país para condenar estos hechos, cuyo reconocimiento está entregado al tribunal competente, el que habrá de esclarecer las responsabilidades y determinar a los culpables, quienes tendrán el castigo que la ley indica.

Pero hay otro hecho, que se refiere a los asaltantes de la Universidad de Chile, quienes, después de haberse rendido a la fuerza que los dominó, fueron entregados a carabineros. El honorable señor Alessandri, dice que en una batalla no se puede tener tanta serenidad para dar órdenes; pero estos prisioneros, señor Presidente, han caminado tranquilamente por la calle, con las manos alzadas y custodiados, para ir a Investigaciones; y después, fríamente, se dió la orden de llevarlos a la Caja de Seguro y colocarlos frente a la tropa.

Yo pregunto: ¿quién va a condenar este hecho? ¿Quién va a perseguir las responsabilidades que de él puedan emanar?

¿Quiénes son los hombres que pueden dar esta clase de órdenes? A esos hombres hay que individualizarlos ¿Son altos funcionarios u hombres de Gobierno? Es menester

que alguien los individualice. Esto no se va a hacer en el proceso que está a cargo del Fiscal, pues él no tiene por qué hacerlo. Sólo la opinión pública podría investigarlo, o las Cámaras del país, si realmente tuvieran la intención de pacificar a Chile y de inhabilitar a todos aquellos individuos poseídos de esta locura de destrucción, en cualquier lado que estén. Sólo la opinión pública o el Congreso Nacional podría investigar esto, pero sabemos que esto no sucederá, porque, aunque en su fuero interno los honorables Senadores condenen estas actitudes o este mal cálculo, seguramente no estarán dispuestos a autorizar una investigación sobre el particular. Pero entonces, señor Presidente, que no se nos venga a decir que nosotros queremos desviar la opinión pública. Precisamente, queremos colocar el dedo en la llaga más aguda del problema. Lo que repercutirá mañana, pasado mañana y en lo sucesivo, es esto, señor Presidente: las vidas tronchadas de una serie de personas en forma inhumana.

Acepto y me explico que cuando los carabineros entraron al recinto de la Caja de Seguro Obligatorio, engañados por la bandera blanca puesta por los amotinados, y fueron recibidos a tiros, la refriega hubiese tomado tal aspecto que los guardadores del orden no hubiesen dejado con vida a uno solo de los que los engañaron levantando bandera de rendición. Pero, es imposible aceptar en el terreno de la serenidad y ni aun en el de la pasión, el hecho frío, de mal cálculo o de buen cálculo, según los que dieron la orden, de colocar delante de la tropa a un grupo de prisioneros que, por el hecho de serlo, ya estaban en manos de las autoridades a fin de ser puestos a disposición del tribunal, y emplearlos como trinchera humana para la defensa. Esto nadie lo puede aceptar; y es necesario que este hecho se investigue, no con el propósito deleznable...

El señor **Bravo**. — ¿Y cree Su Señoría que los revoltosos hicieron bien en formar trinchera con las señoritas que había en las oficinas de la Caja de Seguro Obrero, mientras disparaban contra los carabineros?

El señor **Schnake**. — Hicieron mal, naturalmente.

El señor **Alessandri**. — Eso lo ha declara-

do expresamente la señorita Tagle, según los diarios de hoy.

El señor **Pradenas**. — No resultó muerta ninguna de esas señoritas. De ser los hechos como dicen Sus Señorías, habría resultado muerta alguna por lo menos, herida siquiera.

El señor **Schnake**. — No hay nadie en el país que se vaya a levantar en contra del Gobierno que ha defendido el orden constituido y reprimido a los sublevados; nadie va a protestar de eso. Pero no sé quiera, con el crimen, con la falsedad, con la pequeñez de alma de aquellos que se alzaron e hicieron trinchera con algunos empleados de esa Caja, de aquellos que destruyeron la escalera que habían colocado los bomberos, a fin de impedir que se salvara a algunas señoritas; no se quiera con ese crimen de aquellos a quienes todos los señores Senadores de derecha consideran locos, coonestar otro crimen: el crimen de aquellos que fríamente hicieron de un grupo de presos una trinchera humana.

El país, señor Presidente, espera conocer el sumario que se lleva a efecto para investigar las causas de este alzamiento a fin de saber cual es la verdad de los hechos. Pero mucho más interesante que investigar esto, porque ya la opinión pública tiene opinión formada sobre el particular, es investigar quien es el responsable de esa otra actuación.

Más conveniente para el país es individualizar al funcionario o quien sea que dió esa orden, a fin de aplicarle el correspondiente castigo, que dejar que siga creciendo esta inmensa bola de nieve, que no nace de nosotros, sino que nace del dolor profundo y de la rabia que se apodera de los deudos de aquellos que desaparecieron en esta forma.

Pero nada de esto se investiga. La prensa de hoy dice que un joven que incidentalmente salía de su oficina fué también incorporado a esta trinchera viviente; que un joven, sobrino del honorable Senador don Matías Silva, que cruzaba la calle en ese instante fué también incorporado a esta caravana, a esta trinchera viviente, y que se salvó gracias a que, a gritos, dijo que era sobrino del ex Ministro de lo Interior don Matías Silva.

El señor **Silva** (don Matías). — Perdóname, honorable Senador: esta es la primera noticia que tengo del hecho a que se refiere Su Señoría.

El señor **Alessandri**. — Esta información de Su Señoría es semejante a la que habrían dado los doctores señores Héctor Orrego Puelma y Rojas Carvajal.

El señor **Schnake**. — La información referente a estos médicos me la transmitió don Santiago Labarea, con autorización para repetirla.

El señor **Alessandri**. — En cambio, según declaración aparecida en los diarios de ayer el señor Orrego Puelma no ha visto nada más que lo que aparece declarando.

El señor **Martínez Montt**. — ¿Estamos debatiendo un proyecto de ley o en la hora de incidentes?

El señor **Cruchaga** (Presidente). — En la hora de Fácil Despacho, honorable Senador.

Puede continuar el honorable señor **Schnake**.

El señor **Schnake**. — Terminó diciendo que atribuyo gran interés a esta investigación, porque será la única manera de poner fin a la alarma pública que ha creado este hecho inaudito. Lo contrario sería cerrar los ojos. Y lo mejor que podrían hacer Sus Señorías sería poner toda su influencia, capacidades y entusiasmo para que se haga una investigación al respecto.

Es lo único que pedimos.

El señor **Lira Infante**. — En eso estamos todos de acuerdo. No sólo somos partidarios de que se haga esa investigación, sino de que se castigue a cualquiera que resulte culpable de abuso de autoridad.

El señor **Azócar**. — ¿No importa quién sea el responsable?

El señor **Lira Infante**. — Pero no por eso vamos a anticipar juicios respecto de hechos que no están debidamente investigados.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si no se pide votación, daré por aprobado en general y particular el proyecto.

Aprobado.

INCIDENTES

El señor **Cruchaga** (Presidente). — Ofrezco la palabra en la hora de incidentes.

El señor **Martínez Montt**. — Pido la palabra.

El señor **Pradenas**. — Pido la palabra.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — Tiene la palabra el honorable señor Martínez Montt.

El señor **Azócar**. — ¿No está inscrito el honorable señor Lira Infante?

SUCESOS DEL 5 DE SEPTIEMBRE

El señor **Martínez Montt**. — Voy a ser muy breve.

En general la prensa de Izquierda sostiene que los asaltantes de la Universidad y de la Caja de Seguro Obrero eran unos jóvenes inexpertos a quienes se les ha aplicado una serie de calificativos. A mi vez debo manifestar que hasta hoy no se ha castigado ni tomado medida alguna contra los individuos que asaltaron al que habla y un grupo de sus correligionarios que asistían a la Convención Demócrata de Valparaíso, en noviembre de 1937. Pues bien, en cuanto regresé a Santiago en aquel entonces solicité en la Sección de Investigaciones los antecedentes de las personas que habían actuado en aquel atentado; y al leer ahora la lista de los muertos en la Caja de Seguro Obligatorio no ha sido una sorpresa para mí ver figurar en ella el nombre de Alberto Ramírez Zamora, precisamente uno de los que tomaron parte en el asalto de que fui víctima en Valparaíso. Era éste un joven de 19 años, que en realidad no sabía lo que hacía, y a quién, por tanto, había que tratar con toda consideración atendida su corta edad; pues bien, en aquella oportunidad, este joven había sido condenado por lesiones graves en el Segundo Juzgado del Crimen de Valparaíso. Este era uno de los revoltosos que encontró la muerte en la Caja de Seguro Obrero.

Además, otros de estos jóvenes inexpertos tenían los antecedentes que paso a indicar: uno había sido detenido por hurto en dos o tres ocasiones; otro por estafas cometidas

en diversas oportunidades; otro por hurto y estafa; otro detenido por injurias a S. E. el Presidente de la República; y así, señor Presidente, sería largo enumerar los antecedentes de algunos de los jóvenes muertos en estos sucesos.

He querido exponer aquí estos antecedentes para demostrar que estos asaltantes aprovechaban cualquier oportunidad para cometer cuanto atropello se les ocurría, y una vez llegados a Santiago se comprometieron en un movimiento con el objeto de asaltar ciertos edificios públicos y tratar de derribar el gobierno constituido...

El señor **Morales**. — Pero entiendo que todos los que están en la cárcel no son criminales.

El señor **Martínez Montt**. — Hay otros que debían estar allá y, sin embargo, andan libres.

Quiero dejar establecido, pues, que en la lista de asaltantes muertos en la Caja de Seguro Obrero, figura el nombre de uno de los individuos que, según certificado expedido por la Dirección de Investigaciones en noviembre de 1937, me asaltó en aquel entonces y me vejó conjuntamente con algunos correligionarios en la Convención de Valparaíso.

El señor **Pradenas**. — El honorable señor Martínez Montt insinúa que nosotros queremos hacer creer a la opinión pública que los amotinados del lunes 5 de septiembre son unos inocentes. Jamás hemos hecho tal afirmación: de lo que protestamos, y de lo que debe protestar también el señor Senador, es del asesinato cobarde cometido con los prisioneros que tomaron en la Universidad, a los cuales, después de llevarlos por la calle Morandé hacia Investigaciones, se les hizo volver a la Caja de Seguro, donde fueron masacrados. Es de este procedimiento que protestamos con energía.

El señor **Lira Infante**. — Si fuera así nosotros no podríamos amparar esa medida; pero no están establecidos los hechos.

El señor **Martínez Montt**. — Reclamo mi derecho; aun no he terminado, señor Presidente.

—**Hablan varios honorables Senadores a la vez.**

El señor **Cruchaga** (Presidente). — Pue-

de continuar el honorable señor Martínez Montt.

El señor **Grove** (don Marmaduke). — Pido la palabra después del señor Martínez Montt.

El señor **Martínez Montt**. — Creo que si en realidad existe el buen deseo de que haya tranquilidad en el país, debemos evitar prejuzgar sobre los acontecimientos mientras no se conozca la verdad de los hechos, y no formular acusaciones temerarias, como en más de una oportunidad ha sucedido, especialmente con motivo de lo ocurrido en el Salón de Honor del Congreso, el 21 de Mayo pasado, ocasión en que se dijo que el Gobierno había hecho colocar bombas en el recinto del Congreso y provocar a los miembros de él.

Eslarecidos los hechos por la justicia, se comprobó que se trataba de individuos perfectamente organizados, que tenían el propósito de subvertir el orden y de provocar toda clase de violencias.

Creo que si honradamente se desea hacer una investigación sobre lo ocurrido, sin alterar el orden ni la tranquilidad del país, debemos abstenernos de injuriar, de calumniar y de formular acusaciones, mientras la justicia no se pronuncie sobre los hechos del lunes 5 y establezca las responsabilidades y aplique las sanciones que correspondan.

El señor **Pradenas**. — Había pedido la palabra, señor Presidente.

El señor **Bravo**. — Yo la había pedido antes.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — Tiene la palabra el honorable señor Bravo.

SITUACION REGLAMENTARIA DE UN PROYECTO DE LEY

El señor **Bravo**. — Deseo solamente aclarar la situación reglamentaria en que se encuentra el proyecto de ley sobre organización del personal de la Dirección del Litoral y de la Marina Mercante Nacional.

Este proyecto fué declarado de urgencia y el plazo respectivo termina hoy. Como posteriormente llegó el proyecto del Ejecutivo sobre facultades extraordinarias, para el que se acordó el trámite de discusión

inmediata, aquel proyecto quedó pendiente y respecto de él, no corre el plazo de urgencia, de manera que quedan dos días para discutirlo y despacharlo.

Yo desearía saber si esos días deben ser los dos primeros de sesiones ordinarias de la semana próxima o si hay que pedir sesiones especiales para seguir discutiéndolo hasta despacharlo. He estado buscando en el Reglamento alguna disposición que salve esta duda y no la he encontrado, de modo que creo corresponde al Senado resolver la cuestión.

El señor **Grove** (don Marmaduke). — El honorable señor Pradenas me ha cedido su derecho a usar de la palabra, señor Presidente.

INDICACIONES

El señor **Cruchaga** (Presidente). — Se va a dar cuenta de las indicaciones que han llegado a la Mesa.

El señor **Secretario**. — El honorable señor Bravo ha formulado indicación para que se acuerde celebrar sesión especial el lunes 12 del presente, de 3 a 4 P. M., a fin de considerar, en primer lugar, los mensajes sobre ascensos de Jefes de la Armada, que hay pendientes y, en seguida, asuntos particulares de gracia.

El honorable señor Guzmán ha formulado indicación para que se exima del trámite de Comisión y se discuta sobre tabla el proyecto de la Honorable Cámara de Diputados, en virtud del cual se abona a los empleados de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, para los efectos de su jubilación, los años que hayan servido en los ferrocarriles particulares, adquiridos por dicha Empresa.

El honorable señor Pradenas ha propuesto el siguiente voto:

Honorable Senado:

La masacre de los prisioneros tomados en la Universidad, que constituye tan monstruoso crimen, como inútil derramamiento de sangre, ha conmovido profundamente a la opinión pública, que exige el castigo de los que ordenaron tan cobarde asesinato de

hombres. — muchos de ellos, niños aun, — desarmados e inermes que se habían rendido confiados en la hombría de bien y amor al cumplimiento del deber de los miembros de las Fuerzas Armadas de la República.

El país que ha condenado el motín del lunes 5 de septiembre, sabe que el ciudadano que comete un delito debe ser sometido a los tribunales de justicia correspondientes para su juzgamiento; y nadie que no sea un criminal, puede ordenar su muerte, arrogándose facultades que ninguna la ley le otorgó.

Lo acontecido es un hecho que cubre de vergüenza no sólo a Chile, sino a la América; y el pensamiento vuelve a la época de los mazorqueros de Rozas, o los vándalos de Facundo, que tiñeron de sangre el suelo generoso de una nación hermana.

Es una afrenta a la cultura y civilización de un pueblo, y una violación de sus leyes fundamentales.

Para defenderlas, e impedir que espíritus sanguinarios continúen desatando sus furias incontroladas contra la vida de los seres humanos que viven al amparo de ellas, propongo a vuestra consideración el siguiente

PROYECTO DE ACUERDO:

“El Senado de la República invita a la Honorable Cámara de Diputados a aceptar el nombramiento de una Comisión Mixta, destinada a investigar la forma en que fueron muertos los prisioneros tomados en la Universidad, y a establecer quién impartió la orden de hacerlos volver, cuando eran llevados a la Sección de Investigaciones, al edificio de la Caja de Seguro Obligatorio”.

El señor **Walker**. — Este voto ni siquiera se puede poner en votación.

SESION ESPECIAL

El señor **Cruchaga** (Presidente). — Corresponde votar la indicación del honorable señor Bravo, para celebrar sesión el lunes próximo, de 3 a 4 P. M., a fin de considerar los mensajes sobre ascensos de jefes de la Armada, que hay pendientes y asuntos de interés particular.

Si no hay inconveniente la daré por aprobada.

Aprobada.

PREFERENCIA

El señor **Cruchaga** (Presidente). — La indicación del honorable señor Guzmán, sobre abono de años de servicios al personal de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, ya no tiene cabida, porque ha llegado el momento de suspender la sesión.

El señor **Guzmán**. — Señor Presidente: el proyecto que he pedido se discuta sobre tabla, eximiéndolo del trámite de Comisión, está en la Comisión de Vías y Obras Públicas desde el 21 de septiembre del año pasado, y a pesar de que se compone de un solo artículo, que consta de siete líneas, aun no lo ha informado.

El artículo dice solamente lo siguiente:

“Artículo único. La Empresa de los Ferrocarriles del Estado abonará a sus empleados, para los efectos de su jubilación, los años servidos en los ferrocarriles particulares adquiridos por dicha Empresa”.

Por las consideraciones expuestas, me permito rogar al señor Presidente que solicite la venia del Honorable Senado para tratar este proyecto sobre tabla, eximiéndolo del trámite de Comisión.

El señor **Rodríguez de la Sotta**. — ¿Qué gasto representa el proyecto?

El señor **Guzmán**. — No importa gastos: se refiere sólo a abono de tiempo.

El señor **Alessandri**. — Podríamos despacharlo el martes próximo en la Tabla de Fácil Despacho, oportunidad en que el honorable señor Guzmán podría traer los datos necesarios sobre el financiamiento del proyecto.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — Si al honorable Senado le parece, trataríamos de este proyecto en la sesión del lunes próximo.

Hay una comunicación del Ministerio respectivo sobre el particular.

El señor **Ossa**. — Es preferible que sea discutido el martes próximo, porque así la Comisión podrá reunirse el lunes a informarles.

El señor **Guzmán**. — Acepto el tempera-

mento que ha insinuado el honorable señor Ossa. Entiendo que todos los antecedentes están en el archivo de la Comisión, porque el proyecto fué favorablemente informado por la Comisión respectiva de la otra Cámara y esta Corporación lo aprobó por unanimidad.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — Si no hay inconveniente, se considerará dicho proyecto en la sesión del martes, a fin de que puede ser informado por la Comisión respectiva.

Acordado.

COMISION INVESTIGADORA DE LOS SUCESOS DEL 5 DE SEPTIEMBRE

El señor **Cruchaga** (Presidente). — El honorable Senado debe resolver acerca del proyecto de acuerdo propuesto por el honorable señor Pradenas.

El señor **Pradenas**. — Pido votación nominal, señor Presidente.

El señor **Walker**. — Me opongo a que se someta a votación.

El señor **Ureta**. — Voy a dar las razones por las cuales no puede admitirse discusión, ni menos votación, respecto del proyecto de acuerdo que ha presentado el honorable señor Pradenas.

Dicho proyecto de acuerdo es francamente inconstitucional.

En efecto, el artículo 80 de la Constitución Política del Estado dice:

“Artículo 80. La facultad de juzgar las causas civiles y criminales pertenece exclusivamente a los tribunales establecidos por la ley. Ni el Presidente de la República, ni el Congreso, pueden, en caso alguno, ejercer funciones judiciales, avocarse causas pendientes o hacer revivir procesos fenecidos”.

El proyecto de acuerdo propuesto por el honorable señor Pradenas implica el ejercicio de funciones que corresponden a los Tribunales de Justicia, cuales son, las relativas a la investigación de crímenes o delitos.

Por eso creo que ni siquiera es posible admitir a votación el voto propuesto por el honorable Senador.

El señor **Pradenas**. — Mi indicación no

tiende a que la Comisión que propongo juzgue y condene a los presuntos delincuentes; tiende sólo a que investigue hechos que son del dominio público.

El señor **Walker**.—Tampoco, señor Senador.

El señor **Pradenas**.— Con frecuencia la Cámara de Diputados ha nombrado Comisiones encargadas de investigar hechos que han sido denunciados y que también han tenido relación con actos que competen a los Tribunales de Justicia, y lo ha hecho para que la Corporación conozca los diversos aspectos de los asuntos que han motivado el nombramiento de esas Comisiones.

El señor **Walker**.—Pero nunca para investigar actos criminales o hechos como los ocurridos en Santiago el lunes último.

El señor **Pradenas**.—Parece que las derechas quieren echarle tierra a este asunto...

El señor **Walker**.—La propia razón que ha dado el honorable señor Pradenas confirma la improcedencia del voto que ha propuesto. Dice Su Señoría que no se trata de ejercer funciones judiciales sino de hacer investigaciones, de averiguar actos de un poder determinado, pero eso es ejercer la atribución de fiscalizar que, según la Constitución del Estado, es privativa de la Cámara de Diputados.

Además, en varias oportunidades el Senado ha resuelto que ni siquiera puede admitirse a votación un voto que implique el ejercicio de facultades fiscalizadoras.

En consecuencia, como cuestión previa, propongo se declare que no procede admitir a votación el proyecto de acuerdo del honorable señor Pradenas.

El señor **Alessandri**.—Creo, señor Presidente, que no puede ni discutirse el asunto de que Su Señoría tiene que declarar que la cuestión es muy clara y que no puede ni siquiera votarse el acuerdo en debate. El honorable señor Walker ha formulado una cuestión previa y el honorable señor Ureta ha hecho valer razones legales que son concluyentes. En conformidad al artículo 167 del Reglamento, al señor Presidente del Senado le corresponde interpretar sus disposiciones y cuando la cuestión es clara, ni siquiera la pone en votación. Cuando la cuestión es dudosa, consulta a la Sala. Como este asunto es perfectamente claro y ha

sido resuelto uniformemente por el Senado, creo que el señor Presidente está en el deber de no admitir a votación este proyecto de acuerdo.

El señor **Azócar**.—Ya recibió la orden el señor Presidente.

El señor **Alessandri**.—He pedido que se aplique el Reglamento.

El señor **Grove** (don Marmaduke).—No será tan clara la cuestión, cuando el Presidente consulta a la Sala.

Dicen que no se puede discutir, y hace 10 minutos que estamos discutiendo.

El señor **Michels**.—En todo caso, es la Mesa la que va a decidir si el asunto es claro, y es ella la que debe interpretar el Reglamento.

El señor **Lira Infante**.—Debe aplicarlo, no interpretarlo, porque es muy claro.

El señor **Rodríguez de la Sotta**.—Por lo demás, por cualquiera de los dos caminos llegaremos a lo mismo.

El señor **Grove** (don Marmaduke).—No es tan claro, cuando el Presidente piensa todavía. Eso quiere decir que es hombre de conciencia, que piensa.

El señor **Azócar**.—Pero la orden está dada...

El señor **Grove** (don Marmaduke).—Cuando tengamos un Presidente de Izquierda, habrá justicia también.

El señor **Muñoz Cornejo**.—No habrá Senado. Dejaría de ser Senado.

El señor **Alessandri**.—Se trata del artículo 167 del Reglamento, que ha sido aplicado muchas veces: yo he pedido muchas veces la aplicación de esta disposición. En la parte pertinente, dice: "Si a juicio del Presidente, la cuestión es clara, la resolverá inmediatamente y la resolución que adopte será respetada sin debate".

El señor **Guzmán**.—Pero aquí dice otra cosa: "Si a juicio del Presidente la cuestión que se suscita es dudosa, consultará a la Sala". Y el señor Presidente la estaba consultando.

El señor **Walker**.—Sobre todo, el artículo ha sido aplicado por el Senado en varias oportunidades.

El señor **Pradenas**.— Mi indicación no tiende a fiscalizar actos del Gobierno.

Tiende a establecer quién dió la orden de matanza.

El señor **Grove** (don Marmaduke).—Si se dice que no podemos fiscalizar al Gobierno y por eso no se quiere admitir a votación el proyecto de acuerdo del señor Pradenas, está resuelta la cuestión: quiere decir que la orden ha venido del Gobierno.

El señor **Cruchaga** (Presidente).—El artículo 167 del Reglamento establece que un Senador puede suscitar una cuestión de interpretación reglamentaria y que, si a juicio del Presidente, la cuestión es clara, resolverá inmediatamente y la resolución que adopte será respetada sin debate. Agrega que en la primera sesión ordinaria o extraordinaria siguiente, cualquier Senador puede reclamar por escrito de la resolución del Presidente.

El voto propuesto por el honorable señor Pradenas en forma de proyecto de acuerdo, importa, a mi juicio, claramente, para emplear los términos del artículo 167 del Reglamento, una fiscalización al Ejecutivo. Propone el honorable Senador que se invite a la Cámara de Diputados a nombrar una Comisión Mixta destinada a investigar la forma en que fueron muertos los prisioneros y a establecer quién impartió la orden de hacerlos volver a la Caja de Seguro Obrero.

El Presidente que habla considera la cuestión clara: este proyecto de acuerdo no puede ser puesto a votación por la Mesa. Si algún señor Senador reclamara de esta conducta de la Mesa, podría consultar a la Sala al respecto.

El señor **Pradenas**.—Me permite, señor Presidente?

No sólo pido que se investigue el origen de esta masacre.

El señor **Walker**.—Eso se llama fiscalizar.

El señor **Pradenas**.—Y si pido que se investigue, es porque no culpo a nadie todavía; en consecuencia, mi voto no es de fiscalización al Gobierno.

El señor **Muñoz Cornejo**.—El asunto ya está resuelto por la Mesa, honorable Senador.

El señor **Cruchaga** (Presidente).—La Mesa lo ha resuelto en este sentido, pero queda a salvo el derecho de los señores Senadores para reclamar.

Como ha pasado con exceso el tiempo de la primera hora, se suspende la sesión.

—Se suspendió la sesión a las 5.25 P. M.

SEGUNDA HORA

(Continuó la sesión a las 6.05 P. M.)

FACULTADES EXTRAORDINARIAS

El señor **Cruchaga** (Presidente).—Continúa la sesión.

Continúa la discusión general y particular del proyecto sobre facultades extraordinarias.

Está con la palabra el honorable señor Rivera. Puede hacer uso de ella el señor Senador.

El señor **Rivera**.—Señor Presidente, en la sesión de ayer manifestaba que el Partido Comunista no podía constituirse en defensor de la democracia y me proponía probar esta afirmación con las propias palabras pronunciadas por el honorable señor Lafertte en la sesión de 24 de agosto.

Pedí la benevolencia del Honorable Senado para que se me concedieran algunos minutos, a fin de poner término a mis observaciones; pero, desgraciadamente, los honorables Senadores de la Izquierda no prestaron el asentimiento que yo solicitaba.

Con esto, señor Presidente, han reiterado la actitud que en sesión anterior tuvieron conmigo: fundaba yo mi voto en el proyecto de ley sobre Jubilación de los Empleados del Congreso y, tan pronto como se cumplieron los dos minutos reglamentarios, los señores Senadores de la Izquierda reclamaron su derecho para hacer cumplir el Reglamento y me impidieron poner término a mis observaciones.

Yo no sé qué razón motiva esta actitud de Sus Señorías para con el que habla, que ha guardado siempre deferencia absoluta para todos los honorables Senadores, sin perjuicio de que haya defendido, algunas veces con calor, lo que ha creído justo y que era de su deber defender.

De manera que no habrán de extrañarse los señores Senadores que, en lo sucesivo, mientras esta línea de conducta se mantenga,

ga, también yo adopte el mismo temperamento con respecto a Sus Señorías. No habrán de extrañarse de que yo reclame en cada oportunidad el cumplimiento de la disposición reglamentaria, a fin de que se limite la duración de los discursos al tiempo que el Reglamento permite y el fundamento de voto no se salga tampoco del espacio de tiempo que el Reglamento autoriza.

Decía que iba a probar con las propias palabras del honorable señor Lafertte que esta adhesión al régimen democrático del Partido Comunista es solamente circunstancial y encaminada a lograr sus fines, consignados en el Programa Socialista dictado por la 3.ª Internacional de Moscú.

En la sesión del 24 de agosto ppdo. yo decía: "No creemos, por eso, que puedan ser mentores nuestros, en esta materia, partidos nuevos, como el Partido Socialista, que pretende, por medio de la revolución, cambiar el estado actual de cosas; y mucho menos el Partido Comunista, que lo único que persigue, sin son sinceros sus programas— y nosotros lo creemos así — es el establecimiento de la dictadura del proletariado, régimen totalmente contrario al democrático.

"El señor Lafertte. — En el momento actual, no".

Es decir, el señor Lafertte decía que actualmente el Partido Comunista no es enemigo del régimen democrático: lo fué en el pasado y lo será en el futuro, como lo tiene escrito en su programa. Entonces, estoy yo en lo cierto cuando afirmo que los miembros del Partido Comunista, que se dicen partidarios del régimen democrático, no están tomando este régimen sino como un ardid, como un medio para alcanzar la finalidad que persiguen. Esta declaración expresa del Jefe del Partido Comunista la oyó el Honorable Senado, está consignada en el Boletín de Sesiones y la oyeron también los componentes del Frente Popular, y los Partidos democráticos del Frente Popular, y a pesar de esta declaración expresa, siguen en estrecho consorcio con un Partido que sólo circunstancialmente apoya el régimen democrático.

Discutimos este proyecto de ley propuesto por el Ejecutivo y encaminado a obtener las facultades que la Constitución acuerda. Pero en el curso del debate se han hecho

numerosas observaciones que han alejado en parte la atención y la han desviado hacia otra materia. Comprendo que es muy sensible, que apesadumbra mucho el espíritu que hayan caído en la refriega del lunes pasado numerosas personas, pero no podemos permitir, aun cuando nos asociemos en este sentimiento humanitario, que se pretenda mezclar esta cuestión de humanidad y respeto a la vida con fines electorales, y que se diga que con todo esto se persigue una era de opresión a fin de obtener ventajas en materia electoral. Esto es, señor Presidente, totalmente inadmisibles y no habrían palabras suficientemente duras para calificar esta imputación. No es posible especular con los sentimientos humanitarios; no es posible especular con los cadáveres de los que cayeron, para hacer de ellos un arma de carácter electoral.

Se quiere impresionar al país con las consecuencias del crimen fraguado, para ganar algunos espíritus por medio de la conmiseración, muy humana, por cierto, desviar la atención del crimen que se estaba perpetrando, y que si no hubiera sido por las enérgicas medidas que se adoptaron, quien sabe a qué extremos se habría llegado ni en qué situación nos encontraríamos.

Tanto la declaración del jefe del Frente Popular, como la declaración del candidato del Frente Popular a la Presidencia de la República, cuanto la carta que con ribetes de póstuma ha escrito el señor González von Marées, tratan de envolver esta cuestión, y decir que lo ocurrido se está usando con fines preconcebidos de ventaja electoral. Todavía, el representante de la Alianza Popular Libertadora, el honorable señor Morales, en la sesión de ayer, dió la impresión, por no emplear otra palabra, quiso dar a entender que esto puede ser el fruto de una maquinación encaminada a un fin determinado. No se atrevió, por supuesto, Su Señoría a decir de quien era la maquinación, pues habló en términos vagos.

Quedaba en suspenso en el ambiente una pregunta ¿quién habría fraguado este plan? Es evidente que lo dicho por un Senador de la oposición, representante de la corriente política a la que en definitiva iba a beneficiar este complot, no pudo sino dejar en suspenso esta pregunta para que alguien

podiera creer que era la acción del Gobierno la que allí se desarrolló.

Tanto el Presidente del Frente Popular como el señor Aguirre Cerda, más que tener palabras de condenación por el crimen fraguado y llevado a la práctica, quisieron cohonestar lo ocurrido, diciendo que era la exasperación del pueblo la que había traído como consecuencia estos desmanes.

Nó, señor Presidente. No nos apartemos de la cuestión. Este complot fué fraguado para apoderarse del Gobierno, para concluir con el régimen constitucional existente; y las personas que dicen defender este régimen han debido tener palabras de fuego para condenar tal temperamento. Las consecuencias son producto del hecho inicial y serán investigadas y sancionadas por la justicia.

No es posible que se trate de cohonestar este monstruoso delito perpetrado en contra de la República misma, diciendo que son las consecuencias de la exasperación que habían producido las medidas tomadas por el Gobierno en favor de una candidatura.

Nada justifica una actitud de este especie. En otros países, más cultos que el nuestro, cuando son efectivas o se ha creído que son efectivas medidas de esta especie, se ha adoptado otra actitud; pero, en ningún caso, se ha asumido una actitud revolucionaria.

Para explicar en forma concluyente lo ocurrido, tengo aquí una carta del señor González von Marées enviada al diario "El Imparcial", cuya lectura va a oír el Honorable Senado. Este señor, creyéndose siempre el jefe de una gran porción de nuestros compatriotas, se ha considerado en el deber de lanzar esta carta pública, que parece un testamento político. El se anticipa a los acontecimientos y parece que la hubiera escrito coligiendo cual vá a ser el resultado del proceso.

Dicha carta está concebida en los siguientes términos:

"A mis compatriotas:

"En presencia de los dolorosos acontecimientos del lunes cumplo con el deber de dar una explicación al país acerca de ellos.

"Declaro categóricamente que soy el único responsable de lo ocurrido.

"Aunque factores incontrolables hicieron

que el conato revolucionario se produjera en un momento casi imprevisto, no puedo dejar de reconocer que personalmente fuí su inspirador. Tenía yo el firme convencimiento de que sólo mediante un movimiento de fuerza sería posible obtener para el país un Gobierno que otorgara al pueblo las garantías electorales que le son indispensables para la libre exteriorización de su voluntad en las urnas, y es por esto que no titubé en dedicar, en los últimos meses, todas mis energías a la preparación de un movimiento de esa índole. Para realizarlo, contaba con la cooperación de varios Regimientos, cuya oficialidad había ofrecido su concurso para cualquiera acción que fuese dirigida a establecer un Gobierno que garantizara una libre elección del futuro Presidente de la República..." Este concurso falló, por causas que no creo del caso dar a la luz pública".

Antes de seguir adelante, debo hacer un breve comentario para decir que ésta es la infamia más grande que puede escribir un individuo. No es efectivo que haya habido un solo Oficial del Ejército comprometido en este conato de revolución. No se contenta este individuo con imputar un acto desdoloroso a todo el Ejército de Chile, sino que todavía les dice que han sido cobardes, que en el último momento no lo han ayudado.

Señor Presidente, yo protesto de la infamia que ha conocido el Honorable Senado, en la forma más enérgica y airada.

Continúa la carta del señor González von Marées: "Declaro solemnemente y bajo mi palabra de honor, que el señor Carlos Ibáñez no sólo no tuvo ninguna participación en el golpe del 5 de septiembre, sino que, impuesto sólo a última hora de él, se manifestó decididamente contrario a su realización. Otro tanto debo decir del Coronel don Tobías Barros y de los demás dirigentes de la Alianza Popular Libertadora, ninguno de los cuales tuvo el menor conocimiento de lo que iba a acontecer.

"Declaro también que ninguno de los dirigentes del Movimiento Nacional-Socialista estaba en antecedentes de lo que se preparaba, pues siempre me entendí personal y directamente con el hombre de mi confianza que organizó el complot".

No es mi ánimo aminorar la gravedad de lo

sucedido, y me resigno de antemano a sufrir por ello la condena que legalmente me corresponda. Pido, sí, a mis compatriotas, que no juzguen mi conducta con criterio mezquino y que no duden de que la grave culpa que en estos momentos pesa sobre mí no ha sido el resultado de un incontrolado impulso de ambición, sino que la consecuencia fatal de un régimen que ha llevado la desesperación popular hasta el frenesí.

“A los miembros del Movimiento Nacional-Socialista, que con tanto fervor y abnegación me siguieron incondicionalmente durante varios años, y que con estoicismo ejemplar afrontaron la lucha cobarde y ruin con que nuestros adversarios pretendieron aniquilarnos, les expreso mi más honda gratitud por la fe y la confianza jamás desmentidas que supieron demostrarme, y si hoy se sienten ellos defraudados por mi actuación, les ruego crean que soy sincero al decirles que en todo momento hice lo humanamente posible por mantener incólumes nuestros ideales y conducirlos al triunfo.

“Después de lo sucedido, no me considero con autoridad moral para continuar al frente del Movimiento, motivo por el cual hago, desde este instante, dejación del cargo que ocupé, durante casi siete años por la voluntad unánime de mis compañeros de ideales. Pero, cualquiera que sea la suerte que el destino depare a nuestra causa, ruego a mis camaradas que por nada abdicuen de los principios que tengo a orgullo haberles inculcado con mi ejemplo personal, pues deben ellos estar seguros de que, por negro que se presente para la Patria el futuro inmediato, aquellos ideales y principios habrán de imponerse, tarde o temprano, sobre esta tierra tan querida.

“Al General Ibáñez y a los dirigentes y militantes de la Alianza Popular Libertadora, les pido excusas por el mal que, contra toda mi voluntad, he inferido a la gran causa que ellos sustentan. La noble figura del General en nada ha podido empañarse con estas incidencias, ya que, repito ninguna responsabilidad le cabe en ellas.

“Pido, igualmente, a los padres y parientes de los nazistas caídos en los recientes sucesos que no juzguen con excesiva acri-

tud mi conducta, y sírvales de consuelo en su dolor el soberbio ejemplo que los caídos han dado, con su sacrificio, a estas generaciones moralmente podridas. La sangre por ellos derramada no será perdida, pues estoy cierto de que no se halla distante el día en que la redención popular, en cuyo altar rindieron sus vidas, será una esplendorosa realidad.

“Colocado, por la ley inexorable del destino, en el más duro y doloroso trance de mi vida, manifiesto a mis adversarios de todos los campos políticos que les perdono el mal que personalmente me han hecho. Nunca fué mi costumbre lamentarme de las ofensas y vejámenes de todo orden de que tan gratuitamente me hicieron víctima, y no les conservo rencor por ello.

“Me entrego voluntariamente a la Justicia de los hombres, y por implacable que sea el veredicto que ella pronuncie en mi contra, tengo confianza plena en que me habrá de absolver la Justicia de Dios.

Jorge González.

En consecuencia, señor, este hombre se declara totalmente culpable de haber llevado, juramentados, a la muerte, a un grupo de muchachos.

Pero habla de ideales, de principios y de doctrinas. ¿Cuáles son esos ideales y doctrinas del Movimiento Nacional Socialista? El crimen. La subversión, apoderarse del Gobierno a mano armada: es decir, principios criminales. Estos son los principios que cree que van a poder hacer camino en esta República, debido a la sangre que él mismo ha hecho derramar.

Esta carta merece otra pregunta: ¿en beneficio de quién se estaba haciendo este movimiento?

El señor Jorge González formaba parte de la directiva de la campaña “ibañista”, conjuntamente con los miembros de la Alianza Popular Libertadora. Eran ellos los directamente interesados, e, incapaces de obtener el triunfo en las urnas, querían abatir las instituciones fundamentales, asaltar la Moneda y entronizarse en una dictadura tal vez mucho peor que cualquiera de las que ha sufrido el país.

Sin embargo los elementos del Frente

Popular no han alzado su voz airada para condenar como deberían este conato de revuelta contra la vida institucional de la República, sino que han desviado la atención pública, diciendo que con esta ley que propone el Gobierno puede llegarse quién sabe hasta qué excesos de intervención electoral.

Debo protestar de esta suposición.

Vemos que este individuo, a quien siempre he considerado un enagenado, deja dicho que esto tiene hondas ramificaciones. No creo que existan en el Ejército, porque se demostró que allí no las tiene; pero pueden estar en otra parte, y es necesario, para el resguardo de la tranquilidad pública y la defensa del régimen, investir al Gobierno de las facultades que solicita.

He oído aquí a algunos representantes de la derecha afirmar que no desean, por motivo alguno, que estas facultades se usen como arma de intervención electoral, y yo, por mi parte, tampoco lo deseo. Pero cuando el Gobierno dice: "Para defenderme y para defender la República necesito de estas facultades", nosotros que estamos apoyando al Gobierno, que tenemos confianza en él, debemos dárselas, y en la forma que las ha pedido.

El señor **Grove** (don Marmaduke). — ¿Me permite una interrupción?

El señor **Azócar**. — Señor Presidente, podría limitarse la duración de los discursos, porque hay varios Senadores de la izquierda que quieren hablar también.

El señor **Rivera**. — ¿Otra vez me quieren poner mordaza?

El señor **Grove** (don Marmaduke). — Yo quisiera manifestar al señor Senador que en el mismo documento que leí está claramente establecido que nosotros no aceptamos ningún procedimiento de violencia, ni para tomar el poder ni para mantenerse en él. De tal manera que repudiamos...

El señor **Walker**. — Pero facilitan la obra de los revolucionarios.

El señor **Grove** (don Marmaduke). — No; de ninguna manera.

El señor **Rodríguez de la Sotta**. — ¿Desde cuándo profesa esa doctrina Su Señoría?

El señor **Grove** (don Marmaduke). — Nuestras palabras concuerdan con nuestro

pensamiento en cuanto al otorgamiento de las facultades extraordinarias.

En efecto, Sus Señorías, dicen que, como tienen confianza en el Gobierno, están dispuestos a concederlas. Pues bien, nosotros, precisamente, porque no tenemos esta confianza, votaremos en contra.

El señor **Rivera**. — Antes de poner término a estas observaciones, quiero hacerme cargo, no ya como Senador, sino como Presidente de un Partido de derecha, de algunas de las expresiones vertidas con ocasión de este debate.

Se ha sostenido que nosotros hemos sido alentadores y defensores de estos nacistas criollos.

Jamás hemos tenido concomitancias de ningún género con estos individuos. Absolutamente ninguna. No hemos aceptado, ni aceptamos ni por un momento su doctrina; principalmente nosotros los liberales, hemos sido el blanco de sus más acerbos ataques; no tenemos nada que ver con la ideología criminal de estos sujetos, que es enteramente incompatible con el liberalismo; estos individuos son enemigos natos del liberalismo. Y, naturalmente, yo no puedo aceptar que los Senadores del Frente Popular vengan a decir que hemos tenido concomitancias con el Movimiento Nacional Socialista.

El señor **Pradenas**. — ¿Me permite, honorable Senador?

El señor **Rivera**. — No.

Y no lo puedo tolerar porque hay documentos escritos que demuestran que se han mancomunado estas corrientes para hacer una obra común. En el diario "La Hora", edición del 22 de mayo del año en curso, aparece un documento firmado por los señores: Gabriel González, por los parlamentarios radicales; por el Presidente socialista, Carlos Müller; por el Diputado de la Unión Socialista, Ricardo Latcham; por el Diputado señor Manuel Antonio Luna como representante de la Democracia Unificada; por don Carlos Contreras Labarea, por parte del Comunismo y por don Jorge González von Marées, en representación del Movimiento Nacional Socialista.

El señor **Pradenas**. — Y Su Señoría tiene firmado otro documento con los Nacistas.

El señor **Rivera**. — ¿Yo?

El señor **Pradenas**. — Sí.

El señor **Rivera**. — Exhíballo.

El señor **Pradenas**. — Un documento que ya vió la luz pública, referente a la ocasión en que Su Señoría entró en concombina-
ciones con los nacistas, a los cuales quiso comprar en la última elección de parlamentarios.

Tengo la carta firmada por Su Señoría.

El señor **Hiriart**. — ¿Me permite?

El señor **Rivera**. — No, señor.

Han estado en todo momento tratando de aunarse con estas fuerzas que dicen ahora repudiar. Pero quiero llamar la atención del país, ya que alrededor de los desgraciados sucesos del lunes pasado se está haciendo tanto caudal de las víctimas, que son dignas de conmiseración, así como sus familias ¿por qué no se pregunta qué habría ocurrido si este movimiento hubiera triunfado? Seguramente que los propios Senadores del Frente Popular, que han querido pactar con estos individuos, no habrían podido estar aquí sentados, porque se habrían abatido todas las instituciones republicanas, quizás cuántos crímenes se habrían cometido estando el país en manos de esta horda de criminales. Los que tienen su alma y su corazón bien puestos y que se ofrecen ahora para coonestar esta actitud, deben pensar en qué habría pasado si no es por la acción del Gobierno; tal vez días muy dolorosos estaríamos pasando en estos momentos, y ellos mismos estarían sufriendo en sus hogares las mayores ignominias y crímenes.

Yo creo que deben darse las facultades al Gobierno en la forma que las pide. Lamento estar al respecto en discrepancia con el honorable señor Gumucio; creo que deben darse por los seis meses solicitados.

—**Varios señores Senadores hablan a la vez.**

El señor **Gumucio**. — Son facultades extraordinarias y estado de sitio.

El señor **Rivera**. — Por seis meses, señor Presidente.

El señor **Azócar**. — Son nacistas, iguales...

El señor **Durán**. — Peores...

El señor **Rivera**. — Por el tiempo que el Ejecutivo las pide, porque tengo confianza

en que el Gobierno no hará uso de ellas con fines electorales. Por eso, honradamente, las pide por seis meses. Creo que dárselas por menos tiempo, es manifestar alguna desconfianza respecto a que pudiera usarlas torcidamente.

Quiero referirme también a otra indicación del honorable señor Gumucio, sobre la cual también lamento no estar de acuerdo con Su Señoría. Creo que no puede restringirse el número de departamentos en los cuales puedan hacerse efectivas estas facultades extraordinarias; estimo que, dadas las facilidades de comunicación que existen hoy día, limitarlas al territorio continental, desde Arica a Puerto Montt, es hacerlas ilusiones, y acaso los acontecimientos producidos puedan tener honda repercusión, si tienen el carácter de gravedad que se presume.

El señor **Hiriart**. — ¿Me permite, honorable Senador?

¿Cómo se van a efectuar las elecciones? ¿En estado de sitio y con facultades extraordinarias?

El señor **Ureta**. — Se suspenden.

—**Hablan varios señores Senadores a la vez.**

El señor **Azócar**. — ¿Ya confesaron que lo que se quiere es suspender las elecciones!

El señor **Ureta**. — Las facultades especiales y el estado de sitio, señor Senador.

El señor **Rivera**. — Estimo que las elecciones pueden verificarse en la forma libre en que se han efectuado hasta la fecha; creo que puede continuar la campaña electoral como hasta ahora, y quiero referirme a un punto que había olvidado.

Ha dicho un honorable Senador que toda esta acción del Gobierno es producto del odio, del desprecio por la opinión pública, agregando que el odio se ha apoderado de los hombres de gobierno. ¿Falso, señor Presidente! ¿Quién ha hecho campaña de odio? ¿Quién ha tenido libertad de prensa para llenar columnas de diarios y revistas con epítetos denigrantes e infamantes contra hombres respetables? Seis años hemos soportado una campaña atroz de quienes no se han detenido ante ninguna valla, recibiendo las injurias de estos individuos desenfrenados.

Y ahora se nos viene a decir que estamos suscitando odios. Ahí están los diarios de oposición llenos de calumnias e injurias, ahí están los extranjeros que llegan hasta nosotros y que dicen que no hay país en que se goce de mayor libertad que en el nuestro. Se pretende decir que se van a restringir las libertades, que se va a hacer uso arbitrario de las facultades que se otorgan. Ojalá que Sus Señorías, pudieran tener desde el Gobierno siquiera la décima parte de la condescendencia que hemos tenido nosotros. Cuando en un teatro se oye un viva a nuestro candidato, el Jefe del Frente Popular grita que estrangulen a ese ciudadano por el delito de manifestar en público su opinión.

A nosotros no tienen nada que enrostrar-nos.

Por consiguiente, yo, que tengo absoluta confianza en los actos del Gobierno, declaro que votaré favorablemente este proyecto de ley, en la forma en que ha sido enviado por el Ejecutivo al Congreso.

El señor **Estay**.— Señor Presidente, ¿cuántos Senadores quedan inscritos, pues la hora avanza y yo también quisiera usar de la palabra por algunos minutos?

El señor **Cruchaga** (Presidente).— Está inscrito a continuación el honorable señor Concha, don Aquiles.

Pero antes se va a dar lectura a algunas indicaciones.

El señor **Secretario**.— El honorable señor Pradenas propone que se agregue al proyecto en discusión el siguiente artículo:

“Cuando el Gobierno, en uso de las atribuciones que le confiere esta ley, traslade a un ciudadano de un departamento a otro, deberá reservársele el cargo o empleo público que ocupa, con goce de sueldo íntegro.

“Si el ciudadano fuere empleado particular, el patrón o empleador no podrán despedirlo mientras esté trasladado y deberá pagarle el sueldo íntegro.

“Si no fuera empleado público ni particular, el Fisco deberá indemnizarlo por las rentas que dejare de percibir con motivo de su traslado a otro departamento.

“La forma de determinar estas indemnizaciones y de proceder al cumplimiento de

lo dispuesto en este artículo será establecida en un reglamento especial que el Presidente de la República dictará en el plazo de cinco días, a contar desde la fecha de la publicación de esta ley en el “Diario Oficial”.

El señor **Pradenas**.— Retiro mi indicación, señor Presidente.

El señor **Cruchaga** (Presidente).— Queda retirada la indicación.

Puede usar de la palabra el honorable señor Concha don Aquiles.

El señor **Pradenas**.— El honorable señor Concha me ha permitido una breve interrupción.

Quiero dejar establecido que no he dicho ninguna falsedad cuando expresé que hay un documento firmado por el señor Rivera, que comprueba su concomitancia con los nacistas.

El señor **Bravo**.— El honorable señor Pradenas ya ha usado de la palabra y está ahora perjudicando a los demás Senadores que también desean terciar en este debate.

El señor **Rivera**.— El señor Pradenas ha dicho que yo había firmado un documento con los nacistas. Eso es falso.

El señor **Pradenas**.— He dicho que hay un documento, firmado por el honorable señor Rivera, que comprueba la concomitancia que tuvo con los nacistas. El señor Rivera sabe perfectamente que firmó ese documento porque se publicó en Santiago.

El señor **Rivera**.— Léalo Su Señoría.

El señor **Pradenas**.— El señor Rivera declaró bajo su firma que no había aceptado unirse con los nacistas en la lucha electoral porque no había llegado a acuerdo con respecto a la cuota electoral. ¿Lo niega Su Señoría?

El señor **Rivera**.— Lo niego y le pido a Su Señoría que lo lea si afirma que existe.

El señor **Pradenas**.— ¿Lo niega, Su Señoría?

El señor **Rivera**.— Léalo el honorable Senador.

—**Varicos señores Senadores hablan a la vez.**

El señor **Pradenas**.— Bien ve Su Señoría que en un minuto no voy a encontrar en la colección de diarios que tengo en mi

mesa, la comunicación de Su Señoría. Pero Su Señoría no puede negarlo.

El señor **Rivera**. — ¿Por qué no lo lee? Su Señoría es un farsante.

El señor **Pradenas**. — Y Su Señoría un miserable.

El señor **Rivera**. — El honorable Senador es un miserable, porque le quitaba un peso de su jornal a cada uno de los obreros de Lota.

El señor **Pradenas**. — Es absolutamente inexacto. Jamás ha ocurrido eso.

Se trata, repito, de un documento firmado, una publicación hecha por el honorable señor Rivera, lo que prueba que hubo concomitancia entre Su Señoría y los elementos nazistas. En cuanto al otro documento entre los señores González Videla, González von Marées y otros representantes de partidos, lo fué para defenderse de los atropellos de un Gobierno arbitrario.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — Debo advertir que hay varios señores Senadores que desean usar de la palabra, entre ellos los honorables señores Bravo, Sáenz, Hiriart, Concha.

El señor **Bravo**. — ¿Está suspendida la sesión?

El señor **Cruchaga** (Presidente). — A las siete de la tarde debe votarse el proyecto, salvo que acuerde la Sala postergar la votación.

—**Varios señores Senadores**. — Nó, señor.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — Como he dicho, varios señores Senadores desean terciar en el debate. Ruego, pues, al honorable señor Concha se sirva tenerlo presente al hacer uso de su derecho.

Tiene la palabra, Su Señoría.

El señor **Concha** (don Aquiles). — Como lo manifesté en la sesión del lunes, yo condeno los actos sediciosos del 5 de septiembre; los condeno en la forma más enérgica.

Un grupo de jóvenes muchos de los cuales figuraban entre los espíritus más selectos que tenía el país, como se ha visto por la lectura de la carta del señor González von Marées que hizo el honorable señor Rivera, fué engañado y así se lanzaron

en una aventura que les costó la vida. Entre los caídos figuran cinco distinguidos estudiantes de la Escuela de Ingeniería, aparte de numerosos estudiantes de Medicina, y también de la Escuela de Leyes.

No quiero que quede en estado de nebulosa, un punto de la discusión producida, hace algunos momentos, en que parecía haber un desacuerdo entre izquierdas y derechas. Por este motivo voy a dar lectura a lo que dice el diario "La Nación", el diario oficial, en su edición de ayer martes 6. Dice así: "**Información oficial del Ministerio del Interior**".

"Mientras tanto, en el Seguro Obrero, se trabó una lucha con los revoltosos que duró más de cinco horas, pues los revoltosos fueron abandonando piso por piso y colocando muebles para obstruir las escaleras y destruyeron el ascensor para parapetarse en el séptimo piso.

El Comandante González a cargo de la fuerza de carabineros, ofreció a los revoltosos parlamentar, y se negaron.

En esta virtud se ordenó que los que habían sido detenidos en la Universidad se colocaran por delante de la fuerza de carabineros, a fin de protegerse con los cuerpos de éstos y forzar a los revoltosos a que parlamentar, lo que no fué posible conseguir".

Existe, pues, una información oficial del Ministerio del Interior, que confirma lo que se ha asegurado aquí por las izquierdas, es decir, que los carabineros se habían valido de estos estudiantes universitarios para parapetarse.

Aún en caso de guerra, señor Presidente, jamás se ha cometido el crimen salvaje que en este caso alguien ordenó cometer y nosotros deseamos investigar quién fué ese alguien, cuya existencia el mismo Ministerio confirma. El Ministerio del Interior, debe, pues, saber quién dió esta orden salvaje y criminal.

Ahora bien, no es un secreto para nadie que toda esta gente que se parapetó en la Caja de Seguro Obrero no habría podido resistir veinticuatro horas aislada, ni mucho menos, podría una conciencia honrada creer que, después de seis horas, iba esta gente a insistir en seguir la lucha. Co-

mo es sabido, los revoltosos fueron allí engañados. Se dice que cuando el primer regimiento llegó a la Moneda, aquéllos cesaron el fuego, señal precisa de que estaban engañados, pues creían contar con los suyos. Tan pronto como esta gente se hubiera convencido de que no llegaba a la Moneda ningún regimiento partidario suyo, se habrían rendido, pues nadie puede concebir que un grupito de ochenta personas pretendiera, desde el interior de un edificio, tomarse a Chile entero, máxime cuando se trataba de jóvenes de dieciocho a treinta años con educación superior.

El Gobierno estaba, pues, en la obligación de dejar con vida a estos ciudadanos y de evitar esa masacre, ese matanza única en la historia de Chile, porque mi memoria no recuerda en Santiago, una matanza semejante.

El señor **Morales**. — Ni en el mundo civilizado.

El señor **Concha** (don Aquiles). — Estos jóvenes eran idealistas y, como tales, merecen mi respeto, aun cuando no comulgue con sus ideas, de la misma manera que me merecen respeto los ciudadanos que sustentan las ideas de los partidos conservador y liberal, ideas con las cuales tampoco comulgo, y aun cuando sean ilusorios los resultados que ellos piensan obtener.

Un ideal es siempre respetable, y más todavía cuando se alberga en la conciencia, en la cabeza y en el corazón de los hombres de mayor ilustración que ha producido nuestro país.

El Gobierno debió tomar en consideración todo esto y no debió haber llevado a la gente a la masacre y a la muerte más horrorosa.

La llama de la violencia está ya encendida en nuestro país y mis deseos son que ojalá haya alguien que la apague. Personalmente, estimo que esta llama no se apaga...

El señor **Walker**. — ¿De modo que estamos en revolución, señor Senador?

El señor **Concha** (don Aquiles). — Como Su Señoría quiera estimarlo; pero a la violencia hay que oponer la violencia.

El señor **Walker**. — Entonces el deber

de Su Señoría es conceder facultades extraordinarias al Gobierno. El señor Senador reconoce que la llama de la revolución está encendida y que no se ha apagado el estallido de la revolución. Entonces, Su Señoría por lógica, debe votar favorablemente las facultades extraordinarias, a fin de que el Gobierno disponga de los medios necesarios para apagar la revolución.

El señor **Concha** (don Aquiles). — La actual lucha presidencial no ha sido enconada por las izquierdas sino por el Gobierno. La violencia consiste en reclamar los derechos sin someterse a los deberes que son correlativos.

El señor **Walker**. — El Gobierno cumple con su deber de mantener el orden público ante la violencia con que ha sido alterado.

El señor **Concha** (don Aquiles). — S. E. el Presidente de la República tiene el derecho, de acuerdo con el régimen presidencial, de mantener un Ministerio compuesto de personas a su amaño. Pero este derecho reclamado por el Presidente de la República, está acompañado de un deber moral y, en consecuencia, debe recordar que fuimos las izquierdas las que lo llevamos a ocupar el más alto solio de la República, contra su contendor el honorable señor Rodríguez de la Sotta.

Este es el deber que debe recordar el Presidente de la República y que corresponde al derecho que tiene para elegir un Ministerio integrado, como he dicho, por personas de su amaño.

Si el Presidente de la República eligiera un Ministerio dentro de los nacistas, serían Sus Señorías los que, con justa razón, se expresarían en la forma que lo hago en estos momentos para manifestarle al Presidente de la República que si Sus Señorías le están dando mayoría en ambas ramas del Congreso Nacional, no es para que tenga en su Ministerio a 10 u 11 nacistas.

La violencia nace de la Presidencia de la República. Nosotros no hacemos aquí otra cosa que dar a conocer al pueblo de Chile estas verdades, porque, a nuestro juicio, la verdad es el arma revolucionaria más formidable que haya conocido la historia de la Humanidad. ¡Sólo los pequeños motines se hacen con armas de soldados: las grandes

revoluciones se hacen con doctrinas de pensadores! Y la verdad dicha en este recinto, difundida mañana en la prensa, propalada después a todo el país, tiene en la conciencia del pueblo un valor formidable, y es una acción revolucionaria digna de la ciencia.

Nosotros, señor Presidente, jamás queremos faltar a la verdad: tenemos un culto y un respeto por ella.

Como dije, estimo yo, señor Presidente, que la llama de la violencia ya está encendida en el país y que no habrá poder humano que la pueda apagar. Si Sus Señorías reflexionaran un minuto, podrían considerar que así como los "nacistas" (a quienes Sus Señorías llaman criminales y a lo sumo calificarán de valientes) están dispuesto a jugarse la vida, y así como el día 5 de septiembre se jugaron la vida un grupo de "nacistas" de provincia, en la próxima elección presidencial se jugarán la vida los "nacistas", los socialistas y todos los chilenos que amamos a nuestra patria y que deseamos concluir con este régimen nefasto de privilegios que tienen ciertos partidos políticos.

Queremos un régimen democrático; no queremos el cohecho desenfrenado; no queremos que una persona venga a humillar a la mitad de los electores de Chile. Demasiado hemos hecho ya con aceptar que las Derechas tiendan muchas veces sus redes en nuestras aguas. Y las tienden con talento y maestría, porque jamás las han tendido en las profundidades de nuestras aguas, donde están los peces voladores, donde están los peces que alumbran las profundidades de nuestras aguas: tienden sus redes en la playa, para recoger lo que bota la ola de nuestras filas.

Señor Presidente, he querido hacer uso de la palabra para hacerme eco del dolor profundo que sienten numerosas madres y numerosos parientes de los muertos, (que en paz descansen), que no han dejado, desde antenoche, de hacer sonar el teléfono de mi casa para decirle al Senador Aquiles Concha: Usted señor Senador, no es un bandido; debe hacer oír su voz en el Parlamento, para condenar enérgicamente estos actos delictuosos del Ministerio de lo Interior. Con ese objeto he hecho uso de la palabra, para manifestar una vez más que a las inciden-

cias del 21 de mayo, agrega ahora el señor Salas Romo esta mancha, que es la más ignominiosa para la República. Hago caso omiso de lo que pasó anteriormente, cuando Carabineros atropellaban el fuero parlamentario, cuando yo mismo fuí víctima de ellos, sin que hasta ahora haya sabido qué castigo recibieron, porque en realidad no lo recibieron. Del proceso que ahora se haga tampoco tengo esperanzas de que se consiga algo. Jamás hemos conseguido algo de algún proceso. Basta para nosotros con lo que piense la opinión pública de Chile de estos hechos y acontecimientos. Y estas verdades las sabrá de uno a otro extremo de la República, el país entero, porque nosotros, durante numerosas sesiones, estaremos debelando estos hechos, a medida que se conozcan más y más.

El señor **Bravo**. — Si se me concedieran 5 minutos, señor Presidente...

El señor **Guzmán**. — El honorable señor Sáenz también quiere hablar.

El señor **Bravo**. — Entonces yo me reservaría para fundar mi voto.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — Si no hubiere inconveniente, se prorrogaría la hora por cinco minutos.

—**Hablan varios señores Senadores.**

El señor **Bravo**. — O bien podría permitirme fundar primero mi voto, para continuar mis observaciones.

Me parece que los momentos que vive la República son demasiado graves y trascendentales para que cada cual no asuma la actitud que le corresponde. Hemos de hablar con claridad, con absoluta franqueza y con plena conciencia de las responsabilidades que pesan sobre nosotros.

El señor **Azócar**. — Espero que la misma deferencia que tenemos para permitir que use de la palabra el honorable señor Bravo, se ha de tener también para con los representantes de la Izquierda.

El señor **Rivera**. — Yo no puedo acceder.

El señor **Azócar**. — Entonces nosotros no podemos permitir que siga usando de la palabra el honorable señor Bravo.

El señor **Bravo**. — Estoy fundando mi voto, honorable Senador.

El honorable Senador señor Morales ha tratado ayer de convencernos de que la Alianza Popular Libertadora nada ha teni-

do que ver con los alevosos asaltos perpetrados por gente armada del nazismo y que iban dirigidos simplemente a apoderarse del poder y a imponer su voluntad al país por medio de la fuerza. Pues bien, yo me permito desmentir enérgicamente tal aseveración, que los hechos están contradiciendo, en la forma más categórica y terminante.

Que la tal Alianza Libertadora es culpable lo demuestra la circunstancia de que su portavoz oficial, el diario "La Opinión", — dirigido por el Diputado Rossetti, que ocupa un cargo prominente en esa agrupación política organizada para preparar el advenimiento de una nueva dictadura del ex general Ibáñez, — ha estado incitando al pueblo a la revolución desde sus columnas y que a diario ha venido profiriendo amenazas, encubiertas a veces y desembozadas en la mayoría de los casos, en el sentido de que Ibáñez conquistaría el mando por medio de la violencia.

Lo prueban también las palabras del jefe de la campaña en favor de Ibáñez, el señor Barros Ortiz que en sus arengas no ha cesado de recordar, como lo hizo en la concentración del domingo último en el Parque, que Ibáñez encabezó los golpes de Estado de 1924 y 1925 y que se "ha recobrado el sentido de la revolución". Lo evidencian las características del desfile de ese mismo día, en que los grupos de asalto marchaban bajo el lema de "Esperamos la orden, ... mi general". Y como si esto fuera poco, lo dejan en claro las declaraciones que han podido recogerse de labios de los propios protagonistas de la desgraciada aventura del lunes, lanzados bajo la promesa de que todo estaba listo para derrocar al Gobierno e imponer en el sitio de los Presidentes de Chile al ex dictador, cuya trayectoria está todavía marcada por sus grandes desaciertos, sus atropellos y abusos y por la sangre de sus víctimas.

La Alianza Popular Libertadora no ha sido ajena a este movimiento revolucionario, así como no lo han sido algunos de los dirigentes radicales del Frente Popular. Arrastrados por el odio, enneguecidos por la pasión y sus desmedidas ambiciones, no han vacilado en comprometer el prestigio y la suerte de su propio partido con el fin

de satisfacer sus afanes de venganza y sus anhelos de mando.

El Presidente del Partido Radical no tuvo empacho, hace poco tiempo, en escuchar de labios del ex general Ibáñez, la proposición de derrocar al Gobierno siempre que le fuera asegurado el concurso radical. Y... ¡asómbrese el país entero! el señor González Videla, no sólo **no protestó** en nombre de los principios republicanos y democráticos que sustenta su Partido y que él aparenta encarnar, sino que **ACEPTO**, sin más condición que la de que el movimiento se realizara en el plazo de ocho días. Era apremiante para el Diputado y presidente radical que **Ibáñez tomara el Gobierno**, aun a riesgo de desplazar al propio candidato presidencial del Frente Popular y miembro del Partido Radical, señor Aguirre Cerda...

Esta aseveración mía, no es una fantasía como pudiera creerse, dada la magnitud y gravedad del caso citado, sino que es un hecho positivo, que me fué dado a conocer por mi honorable colega y amigo señor Michels, en esta misma Sala, al mismo tiempo que condenaba enérgicamente la actitud del Presidente de su partido.

Yo pregunto entonces, señor Presidente, a los elementos más dignos y sanos del Partido Radical: ¿qué se ha hecho del prestigio, de la honra y de los principios de este Partido en manos de sus actuales dirigentes?

Yo acuso solemnemente a esos dirigentes radicales **de complicidad** en el sangriento atentado del lunes último. Los acuso, porque ellos conocían estos proyectos siniestros y nada hicieron por impedir su realización. Los acuso porque ahora mismo, por medio de su órgano oficial y por boca de sus personeros, están tratando de desviar la atención pública a pretexto de que la represión fué demasiado enérgica. Sin embargo, ellos alentaron pasiva o activamente las ambiciones del caudillo de la Alianza y en estos precisos momentos **están tramando nada menos que una especie de "entente"** con los criminales de ayer, verdugos de esos infelices muchachos inmolados, para hacer frente común contra el Gobierno de la República.

El señor **Schnake**.—Son calumnias de Su

Señoría esas. No tiene derecho a eso; es algo más que faltar al Reglamento.

El señor **Azócar**.—Indignidad es la de Su Señoría.

El señor **Bravo**.—Se subleva mi espíritu de chileno en presencia de tanta iniquidad, de tanta vergüenza, y junto con responsabilizarlos ante el país entero, pido que recaiga sobre ellos todo el peso de su actitud incalificable. La pequeña política no puede llegar hasta comprometer lo más sagrado de la ciudadanía. Y es por eso que debemos dar medios al Gobierno para detener esta ola demoledora y destructiva que amenaza a la República.

El señor **Michels**.—He sido aludido por el honorable señor Bravo. De modo que pido se me permita contestarle.

El señor **Cruchaga** (Presidente).—Solicito el asentimiento de la Sala para conceder la palabra al honorable señor Michels.

Puede usar de la palabra Su Señoría.

El señor **Michels**.—Se ha referido el honorable señor Bravo, al fundar su voto, a algunas expresiones del Presidente de mi Partido. Es efectivo que en una ocasión, hace dos meses, a raíz de los sucesos del 21 de mayo, comentamos en este recinto con el honorable señor Bravo la proposición que habría recibido mi Partido en el sentido que ha indicado. Eso es todo lo que le dije al señor Senador, y eso, por lo demás, se ha sabido por muchas partes y no es un secreto. Ahora, que se pretenda hacer crítica sobre este asunto, no es aceptable, ni tampoco que se le dé otro alcance, que el de una mera conversación personal.

El señor **Bravo**.—Su Señoría me dijo que se le había propuesto la revolución al señor González Videla y que éste ofreció el concurso del Partido Radical pero siempre que la revolución se efectuara en el plazo de 8 días.

—**Hablan varios señores Senadores a la vez.**

El señor **Azócar**.—Eso es una ignorancia: hablar de una revolución que se puede hacer en ocho días.

El señor **Michels**.—Es efectivo que se hizo una proposición de unión; no es un secreto. Eso lo dije al honorable señor Bravo y lo sabe todo el mundo, pero no hay razón para

hacer de ello un arma política y formular las críticas que ha hecho el honorable Senador al Partido Radical.

Es necesario que una vez más lo repita: el Partido Radical no quiere ni ha querido nunca un movimiento revolucionario, y prueba de ello es la declaración del honorable señor Durán, Presidente del Comité, en la sesión de la mañana de ayer, al protestar con todas las fuerzas, con toda la vehemencia con que podía hacerlo, de los sucesos dolorosos que han ocurrido y que nosotros más que nadie deploramos.

Y condenamos también el desenlace que ese movimiento tuvo, porque tenemos derecho a hacerlo, ya que es un hecho efectivo que a esos 28 jóvenes que ya se habían rendido en la Universidad, que iban en camino de la prisión y en las proximidades mismas de la Sección de Investigaciones, se les hizo volver para servir de carnaza y ser brutal y salvajemente masacrados.

El señor **Cruchaga** (Presidente).—Terminada la discusión.

En votación.

Se va a votar el artículo del Mensaje del Ejecutivo, que pasa a ser inciso primero, porque hay una indicación.

El señor **Gumucio**.—Entiendo que se votará en general primeramente.

El señor **Cruchaga** (Presidente).—En general y particular.

El señor **Gumucio**.—¿Me permite, señor Presidente? Se votará como lo indica Su Señoría, pero sin perjuicio de las indicaciones formuladas, es decir, que la aprobación del proyecto no significa aprobación del plazo.

El señor **Rivera**.—Evidentemente.

El señor **Gumucio**.—Significa la aprobación de la parte no objetada y después se votan las indicaciones.

El señor **Cruchaga** (Presidente).—Se ha pedido votación nominal.

El señor **Guzmán**.—Pido que se lea el proyecto que se va a votar.

El señor **Cruchaga** (Presidente).—Se va a leer, señor Senador.

El señor **Secretario**.—“Artículo único. Autorízase al Presidente de la República, por el término de seis meses, a contar desde la fecha de la presente ley, para usar de

las facultades a que se refiere el número 13 del artículo 44 de la Constitución”.

En este inciso hay una indicación del honorable señor Gumucio, en que propone que el plazo sea de veinte días en lugar de seis meses.

El señor **Gumucio**.—Hay otra indicación para agregar un inciso.

El señor **Secretario**.—Iba a leerla, señor Senador.

“Se declara en estado de sitio el territorio de la República por igual término, de acuerdo con lo dispuesto en el número 17 del artículo 72 de la Constitución Política”.

El honorable señor Gumucio propone a continuación el siguiente inciso:

“Las personas sólo podrán ser trasladadas dentro del continente y en la parte del país comprendida entre la ciudad de Arica por el norte y la ciudad de Puerto Montt por el sur”.

A continuación viene el artículo propuesto por el honorable señor Pradenas, que dice como sigue: Cuando el Gobierno, en uso de las atribuciones que le confiere esta ley, traslade a un ciudadano de un departamento a otro, deberá reservársele el cargo o empleo público que ocupa, con goce de sueldo íntegro.

Si el ciudadano fuera empleado particular, el patrón o empleador no podrán despedirlo mientras esté trasladado y deberá pagarle el sueldo íntegro.

Si no fuera empleado público ni particular, el Fisco deberá indemnizarlo por las rentas que dejare de percibir con motivo de su traslado a otro departamento.

La forma de determinar estas indemnizaciones y de proceder al cumplimiento de lo dispuesto en este artículo será establecida en un reglamento especial que el Presidente de la República dictará en el plazo de cinco días, a contar desde la fecha de la publicación de esta ley en el “Diario Oficial”.

El señor **Pradenas**. — Retiro mi indicación, señor Presidente.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — Queda retirada la indicación.

En votación el artículo del mensaje del Ejecutivo, sin perjuicio de votar en seguida las indicaciones que se han formulado.

El señor **Secretario**. — El señor Presiden-

te pone en votación si se aprueba o no el inciso.

—Durante la votación:

El señor **Barrueto**. — No voto, por estar pareado con el honorable señor Portales.

El señor **Concha** (don Luis Ambrosio).— Señor Presidente: He de expresar, desde esta alta tribuna, mi modesta opinión respecto de los desgraciados sucesos del 5 de septiembre. Los oradores que me han precedido en el uso de la palabra se han referido todos a este suceso de la más trascendental importancia, y del cual el país entero hará recuerdos por muchos años en la vida de la República.

Toea, por desgracia, al honorable señor Ministro señor Salas Romo por segunda vez actuar contra sus conciudadanos.

No estoy aquí apoyando el hecho triste en que actuaron estos jóvenes, bien o mal aconsejados, pero sí quiero dejar en claro que ellos obraron impulsados por sus ideales, discutibles para unos y nobles para otros, pero en todo caso respetables.

La doctrina radical, en su esencia, respeta todo credo adverso y lucha sin descanso por el respeto de todas las ideas. Viene en estos momentos muy al caso un recuerdo en este sentido, del que años atrás nos animara con el fuego de su oratoria y con su histórica frase, que para nosotros fué bandera, de “que las ideas se combaten con ideas”.

El año 20 el Excmo. señor Alessandri, nuestro querido candidato de entonces, nos enseñó a luchar con esa doctrina, y fué por eso que lo levantamos para defensa de esa causa.

Hoy miramos con dolor su actuación presente. Al lado de ese Ministro que lo recordará la historia como ciudadano que por dos veces delinquirió y que tendrá la triste gloria de ver figurar su nombre escrito con el dolor de la sangre de la más pura y noble juventud, muerta en la inolvidable masacre del Seguro Obrero y del Congreso.

El dolor traducido, en lágrimas desesperadas de tantas madres de las víctimas, podrá secar el corazón de esas desgraciadas, pero no se secará la sangre de sus hijos caídos al suelo de la patria, que hoy los recibe y cubre de flores, para demostrarles así que han cumplido como bravos y valientes ciudadanos.

El señor **Rodríguez de la Sotta**.—¿Quiénes han cumplido su deber como verdaderos ciudadanos?

El señor **Concha** (don Luis Ambrosio).—Ruego a Su Señoría que no me interrumpa. Yo jamás interrumpo a nadie y tengo el mismo derecho que Sus Señorías. No acepto interrupciones.

El señor **Alessandri**. — Es mejor que no las acepte.

El señor **Concha** (don Luis Ambrosio).—Tengo mis ideas y las sustento.

El señor **Alessandri**. — El Senado entero se abisma de lo que ha oído de Su Señoría.

El señor **Azócar**.— ¿Quién toma el nombre del Senado entero?

El señor **Concha** (don Luis Ambrosio).—Todos tenemos derecho a ser oídos. No oculto mis ideas. He nacido en mi partido, en el cual he militado por espacio de cuarenta años y quiero morir bajo su bandera.

El señor **Alessandri**. — No deben de ser las ideas de su partido las que está expresando.

El señor **Concha** (don Luis Ambrosio).—Su Señoría nunca ha estado en mi partido, de modo que yo conozco mejor las cosas.

El señor **Alessandri** — Evidentemente no pueden ser esas las ideas del partido radical, porque los propios Senadores radicales están disintiendo de lo que dice Su Señoría.

El señor **Michels**. — Que se le deje fundar su voto.

El señor **Concha** (don Luis Ambrosio).—Ruego al señor Presidente que haga respetar mi derecho.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — Puede continuar Su Señoría.

El señor **Concha** (don Luis Ambrosio).—No comparto el credo nacista y combato su doctrina, totalmente contraria a la de mi partido, cuya esencia es la libertad y la democracia. Pero por lo mismo, respeto las ideas contrarias, por antepuestas que ellas sean a las mías propias.

Decía el honorable Senador por Santiago, señor Walker Larraín, en días pasados, que teníamos los radicales otros hombres antaño, y nos trae el recuerdo de nuestro venerado patriarca don Enrique Mac-Iver.

Gracias por el recuerdo de su nombre. Pa-

ra nosotros es siempre grato el recuerdo de los hombres que han honrado nuestras filas, pero puede estar seguro el señor Senador que, de vivir, Mac-Iver estaría desde estos mismos bancos luchando por la sagrada causa de la libertad y defendiendo a la juventud estérilmente masacrada en la sangrienta jornada del 5 de septiembre.

Por estas razones voto que no.

El señor **Errázuriz**. — Deseo fundar mi voto, señor Presidente.

Todo el país está bajo la penosa impresión de los luctuosos sucesos ocurridos el lunes.

No hay quién se engañe respecto a las intenciones que tenían los autores del movimiento revolucionario: deseaban destruir el orden político existente, derrocar las instituciones y reemplazar por la violencia y la revolución las personas de nuestros gobernantes.

Afortunadamente ese movimiento ha fracasado.

Por otra parte, no hay ciudadano que no comprenda la necesidad de armar a nuestro Gobierno de las herramientas necesarias para que pueda defenderse y para defender, al mismo tiempo, las instituciones confiadas a su cuidado.

Llamo la atención a todos los ciudadanos que se interesen por los destinos de la República hacia este hecho. Mientras las Derechas, con su apoyo al proyecto de ley que concede al Gobierno facultades extraordinarias se manifiestan celosas defensoras de la Constitución y de las leyes, las Izquierdas a través de frases anodinas, que nada condenan, y de su rechazo a este proyecto, aparecen como cómplices de los que fraguan la ruina de nuestro sistema democrático.

En vísperas de una contienda electoral, en que habrán de enfrentarse las Derechas e Izquierdas, conviene que despierte la conciencia de todos los que desean que el país progrese dentro de la legalidad y del orden y éstos concedan su apoyo a esta fuerza de Derecha que, en todo momento, aparece tutelando los supremos intereses del país.

Voto que sí.

El señor **Estay**. — Lamento profundamente que, estrechado por el Reglamento y por el acuerdo tomado por el Honorable Senado, no pueda hacer uso de la palabra

en este debate, en que quería fundamentar algunas ideas y otras de la colectividad política a la cual pertenezco.

Esta es una de las ocasiones en que cualquier ciudadano, por muy modesto que sea, debe dar a conocer lo más íntimo de su pensamiento para responsabilizarse ante la opinión pública, de sus actos como hombre, como político y como representante del pueblo.

Desgraciadamente, en el fundamento de mi voto, no podré referirme a esta situación como lo había pensado.

Solamente diré unas cuantas palabras bajo la impresión dolorosa que tiene que causar a todo espíritu que alberga pensamientos altos, como los tiene que albergar, aun cuando sus conocimientos sean muy escasos, todo individuo que ocupa una banca en el Congreso Nacional.

Han caído cien vidas jóvenes y sus capitanes, sus jefes, no han aparecido sino en mínima parte para responsabilizarse. Es la eterna historia de la juventud engañada, que cae bajo el peso de la ley o sufre el golpe de los encargados de hacerla respetar, mientras quienes los inducen a la batalla o al crimen se ocultan cobardemente.

Esto, en gran parte, es culpabilidad colectiva, tanto de los sectores que apoyan al Gobierno como de los que lo atacan, porque han venido tolerando estas situaciones de violencia, unos por temor de afrontar sus responsabilidades — porque parece que este concepto de la responsabilidad fuera perdiéndose en los chilenos — y los otros por ambiciones personales que creen que pueden favorecerles en una situación electoral.

De mí no se podrá decir que juzgo contrariamente a los hombres que han actuado en este caso porque tenga una determinada inclinación para favorecer la candidatura a la Primera Magistratura de un ciudadano a quien modestamente apoyo. Nunca he sido enemigo de los hombres para perseguirlos en forma cobarde o calumniosa. Hoy día precisamente los nacistas, estos enemigos perturbadores de la tranquilidad y de las vidas en la Nación, tienen como caudillo y candidato a la Presidencia de la República a un hombre que otrora en este mismo recinto defendí en forma altiva, porque creí que así cumplía con un deber. Hoy creo

cumplir con otro al dar mi voto afirmativo a estas Facultades Extraordinarias que estimo necesarias para resguardar el orden y la tranquilidad a que todos tenemos derecho en un país libre.

En el último tiempo se ha permitido toda clase de calumnias en este país. Yo no he viajado por el extranjero, sólo conozco por las cartas políticas algunas otras naciones, y por lo tanto no podría decir si fuera de Chile se permite a la prensa diaria y a las revistas de toda clase insultar en forma grosera, cómo se ha hecho en Chile, no ya solamente a las personas, sino a las instituciones, y aun atentar contra la autoridad constituida, que debe ser respetada.

Esa tolerancia, señor Presidente, ha traído como consecuencia la caída de cien jóvenes inocentes, y seguramente los culpables verdaderos van a quedar amparados dentro de este "derecho" ridículo que a veces se pone malamente en práctica por las autoridades que tienen la obligación de aplicarlo efectivamente. No sería raro que mañana al Diputado González von Marées que manifiesta públicamente ser responsable de estos actos, lo viéramos transitar por las calles de Santiago, libremente, después de haber segado, por su culpa, cien vidas jóvenes, que pertenecen al país y no a un loco.

En estas condiciones, mi Partido condena todas estas manifestaciones que no puedan ser colocadas en el plano en que se colocan las manifestaciones que en derecho hacen los hombres dentro de la libertad de pensamiento y ciudadana. No es posible que al amparo de la libertad de pensar y de afiliarse a partidos políticos determinados, se permita que hombres armados atenten contra la vida de los demás individuos, porque toda libertad se convierte en libertinaje cuando pasa del campo personal al campo en que empiezan los derechos ajenos.

Por estas circunstancias daré mi voto favorable a todo proyecto que tienda a poner tranquilidad en la República y ponga también en libre tranquilidad a todos los ciudadanos para ejercer los derechos que normalmente les corresponden.

El señor **Secretario**. — El honorable Senador señor Urrutia ha pedido que se le tome el voto porque tiene urgencia de ausentarse de la sala.

El señor **Urrutia**. — Voto que sí.

El señor **Gatica**. — Voy a decir dos palabras.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — Puede fundar su voto el señor Senador.

El señor **Gatica**. — En mi ya larga vida, señor Presidente, siempre he tenido la opinión de que todo Gobierno legalmente constituido tiene el derecho y el deber de defender las instituciones que le están confiadas. En ese concepto, señor Presidente, voy a votar por concederle al Gobierno las facultades extraordinarias. Votaré el proyecto del señor Gumucio, que creo que consulta bastante tiempo para que el Gobierno pueda tomar las medidas necesarias para evitar cualquier nuevo conato de subversión del orden público; y aun habrían bastado menos días.

Pero declaro, señor Presidente, que creo que el Gobierno, al concedérsele estas facultades, hará uso discreto de ellas; y si por desgracia — en mi concepto — el Gobierno extralimitara las facultades que se le van a conceder, sería el primero en protestar de ello y acompañaría a los partidos políticos que se sintiesen ofendidos por medidas que no fuesen justas que pudiese tomar el Gobierno.

Voto que sí.

El señor **Grove** (don Marmaduke). — En forma clara y precisa dí lectura al documento por el cual el Frente Popular declaraba el motivo por el cual votaríamos negativamente la proposición de facultades extraordinarias solicitadas por el Gobierno.

Nuestros compañeros y colegas los Senadores de Izquierda hemos expresado en él en forma precisa que no solidarizamos con el movimiento reciente. De consiguiente, no hay derecho para que diga el honorable señor Errázuriz que somos cómplices porque protestamos de la masacre de gente que no ha caído en la refriega sino que ha sido cobardemente asesinada después de entregarse a la autoridad.

Quiero ahora expresar mi personal pensamiento, y manifestar que he sido víctima ya de facultades extraordinarias concedidas con anterioridad. Una de éstas fueron dadas en circunstancias que era Ministro del Interior un mal radical el señor Piwonka, y digo así, porque ahora ha demostrado que

no era radical, ha sido expulsado de ese partido y se ha ido a las fuerzas de la Derecha o sea a la reacción.

Este señor, dictadas las facultades extraordinarias, procedió a ordenar mi detención; se me sacó de mi casa y a las 7 de la tarde sin ser sometido a ningún interrogatorio, se me trasladó a Puerto Montt, de ahí a Aneud, y en esa localidad, bajo la influencia de las intrigas de un mal funcionario el señor Drago, actual Intendente de Chiloé, hombre repudiado por todo Aneud, se me indispuso ante el Gobierno, haciéndome la ridícula acusación de haber conspirado contra éste, en la escuela de mujeres de Chiloé. Mediante esta imputación, el Gobierno ordenó al señor Drago, trasladarme a Castro y después a la isla de Melinka, lugar sin ningún recurso donde si no hubiese sido que encontré un abnegado ciudadano que sin conocerme se hizo cargo de mi persona y me proporcionó alojamiento y alimentos, el señor Agapito Hernández, muy difícil hubiera sido mi situación durante las tres semanas que permanecí en aquella inhospitalaria región.

Las segundas facultades extraordinarias me hicieron víctima también de una acusación odiosa, entablada en virtud de un documento apócrifo emanado del Ministerio del Interior, con la firma del Subsecretario de ese Departamento de Estado, señor León Entralá. Llegó este documento a la Corte y ésta lo rechazó por apócrifo. Sin embargo, el Presidente Alessandri, en documento público, había afirmado la autenticidad de esta carta. Se trataba de una supuesta carta dirigida a mí por el señor Ibáñez, desde Buenos Aires, para hacer un movimiento que se titulaba socialista-ibañista. Este documento apócrifo me significó 95 días de celda en la Penitenciaría. Afortunadamente, la Corte me absolvió por unanimidad, como no podía menos de hacer un tribunal de esta naturaleza.

Con estos antecedentes, no tengo, ni tenemos, ninguna confianza en entregar estas facultades a un Gobierno que es desorbitado para tratar a quienes no se doblegan ante sus caprichos, aunque se trate de personas que en otras épocas consideraron muy necesarias y honorables, por creer que servían sus intereses o los de su circun-

confianza, afirmo, en un Gobierno que ve-
ja y persigue al profesorado; que amenaza
a los empleados públicos y que completa
sus manchas de sangre en las masacres de
San Gregorio, campesinos de Román, con
las recientes efectuadas con los muchachos
sacados de la Universidad, vendidos y en-
trocados a la fuerza pública, para llevar-
los de ganaza al Seguro Obrero y reman-
tes a todos.

El señor Cruchaga (Presidente). —
El Reglamento concede a Su Señoría tres
minutos para fundar su voto.
El señor Grove (don Marmaduke). —
Sin embargo, el honorable señor Bravo, ha-
bló ocho minutos.
El señor Rivera. — Yo reclamo.

El señor Grove (don Marmaduke). —
En otra oportunidad compare estas ob-
servaciones.
El señor Rivera. — Su Señoría no tie-
ne derecho para seguir hablando.

El señor Grove (don Marmaduke). —
Por estas circunstancias y por otras atro-
cidades, voto que no.
El señor Alessandri. — Su Señoría está
mintiendo y calumniando, como siempre.
Siempre calumnia y siempre miente.

—Hablan varios honorables Senadores a
la vez.
El señor Guzmán. — ¡Son parlamenta-
rias las palabras del honorable señor Ales-
sandri!

El señor Walker. — ¿Y son parlamen-
tarias las palabras del honorable señor Gro-
ve?

El señor Alessandri. — Yo guardo toda
clase de deferencias para sus Señorías, pe-
ro no puedo permitir que se mienta y se ca-
lumnie. Eso no es propio del Congreso.

—Hablan varios honorables Senadores
a la vez.
El señor Cruchaga (Presidente). —
Estamos en votación.
Ruego a los señores Senadores se sirvan
guardar silencio.
Continúa la votación.

El señor Gumucio. — Mientras no haya
silencio no puedo hablar.
En otras circunstancias y después de los
sucesos del 21 de mayo, no habría votado
por otorgarle facultades extraordinarias

lo, pero que después han sido perjudica-
do con esta y desmedidamente. No puedo
tampoco confiar en un Gobierno que persi-
que a los sindicatos del país por medio de
un Ministro enano; enano de entendimien-
to e inteligencia, que hace traición a la
clase popular a que pertenece y que per-
mite, bajo su égida de Ministro que se di-
suelvan sindicatos legítimamente constituidos.
Conviene recordar que el sindicato disuel-
to de María Elena, no había pedido for-
marse antes, porque la autoridad civil no
lo permitía, y hubo necesidad de un inter-
vencido que estaba a nuestro paso
por Antofagasta, Comandante de División,
para que se cumplieran leyes de la Repú-
blica, que autorizan los sindicatos. Las
compañías extranjeras habían tenido siem-
pre bajo su tutela al Intendente titular, y
no habían permitido su constitución. In-
tervencido general fue cambiado del Comando de
Antofagasta a un puesto de oficina en Santa-
go.

Ahora ha sido disuelto en contravención
de claras disposiciones vigentes. No po-
demos tener confianza.

El señor Rivera. — Ha venido el tiem-
po en que podía fundar su voto, el hono-
rable Senador.

El señor Grove (don Marmaduke). —
Todos han fundado su voto.

El señor Rivera. — Pido que se cumpla
el Reglamento; el señor Senador no pue-
de hablar más.

El señor Grove (don Marmaduke). —
No confío en un Gobierno que no ha ser-
vido para otra cosa que para hundir al
país.

El señor Rivera. — ¡Reclamó, señor Pre-
sidente! Y vuelvo a reclamar.

El señor Grove (don Marmaduke). —
Llevo sólo 4 minutos hablando.

El señor Rivera. — Precisamente. No
tiene más que tres minutos para fundar el
voto.
El señor Grove (don Marmaduke). —
... y a otros, incluso el señor Bravo, se le
concedió más de ocho. No podemos tener

al Gobierno, de que es Ministro de lo Interior el señor Salas Romo.

Pero creo que, en las circunstancias presentes, no cabe sino otorgarlas.

Nunca se han pedido con motivo más fundado.

En otras ocasiones se han concedido esas facultades al Gobierno por simples agitaciones o por meras informaciones oficiales de peligros para el orden.

En cambio, ahora se piden con motivo de un estallido revolucionario que ha costado cerca de un centenar de vidas.

No es aceptable el argumento de que quedó sofocada la revuelta y ya, por eso, son innecesarias las facultades.

Siempre es peligroso el momento que sigue a un comienzo revolucionario.

Por otra parte, no puede razonablemente pensarse que los grupos que se apoderaron del Seguro Obrero y de la Universidad, se lanzaran a la revuelta, sin contar con otra acción que la aislada de ellos mismos; es de toda evidencia que contaban con otras fuerzas y que ha existido una extensa conspiración.

El estallido revolucionario quedó sofocado el lunes; pero no basta con eso: es preciso descubrir la conspiración hasta en sus últimas raíces y ramificaciones y deshacerla para evitar el peligro de que rebrote.

Y, para esto, no cabe duda de que son necesarias las medidas que autorizan el estado de sitio y las facultades extraordinarias.

El Gobierno, responsable del mantenimiento del régimen constitucional y del orden público, las solicita del Congreso.

Y, no podemos los Senadores echar sobre nuestros hombros la responsabilidad de negárselas y de exponer así al país a nuevos trastornos, a nuevos sacrificios de vidas, a nuevos horrores y aún a la pérdida del orden constitucional.

Voy a votar favorablemente; pero, al hacerlo, creo indispensable advertir al Gobierno que las facultades se le dan no para que persiga adversarios, no para que emplee severidades inútiles y vejatorias, no para que abogue la vida cívica, no para que ejerza presión política, no para que es-

torbe en nada la propaganda de los partidos y los trabajos de todos los candidatos presidenciales, no para que las emplee arbitrariamente, a su capricho.

Se le dan única y exclusivamente para deshacer la conspiración y resguardar el orden.

Al concedérsele estas facultades al Presidente de la República poco antes de la elección presidencial, se hace un excepcional acto de confianza en él, y S. E. está obligado a corresponder a esta confianza, guardando honrada imparcialidad, ofreciendo iguales garantías a todos los candidatos y dando a todos los partidos una clara y manifiesta sensación de que esas garantías existen. Está también, a mi juicio, moralmente obligado el Presidente de la República a mantener, durante todo el plazo de las facultades, abiertas las sesiones del Congreso Nacional, para que éste vigile y fiscalice la forma en que las ejerce.

Finalmente, señor Presidente, creo que el estado de sitio, y las facultades extraordinarias deben emplearse en forma que no agregue nuevas violencias a las violencias ya habidas, que no agrave irritaciones y enconos, que traiga calma y tranquilice los ánimos.

La actual lucha presidencial se libra bajo un signo peligroso: hay excesiva animosidad y hay recelos recíprocos que engendran recíprocos temores.

El choque de extremismos contra extremismos, de desconfianzas contra desconfianzas, de miedos contra miedos y de odios contra odios, puede ser la inconsciente y fatal preparación de una catástrofe nacional.

Lo que, más que nada, por encima de todo, necesita hoy el país es la pacificación de los espíritus.

El señor **Grove** (don Marmaduke). — Que se deje constancia que el honorable Senador ha usado de la palabra por más del doble del tiempo a que tenía derecho, sin una sola protesta de nuestra parte.

El señor **Concha** (don Aquiles). — Tiempo muy bien ocupado.

El señor **Guzmán**. — Varios representantes de mi partido, señor Presidente, así

como del Frente Popular, han fundado bastante extensamente la opinión que tenemos sobre los hechos ocurridos, que constituyen un intento de asalto al poder constituido, pero, sin embargo, quiero en esta oportunidad dejar establecido un hecho claro: se discute un proyecto de ley que significa confianza en el Gobierno, que nosotros no tenemos porque la va a aplicar un hombre que, para nosotros, significa el atropello permanente y el mayor baldón de la República.

Estimo que una ley de esta especie es una ley de confianza que no puede otorgarse a un Gobierno que tiene como Ministro del Interior al señor Salas Romo.

Voto que no.

El señor **Hiriart**. — Pido la palabra, para fundar mi voto, señor Presidente.

Estaba inscrito para hablar en la discusión de este proyecto, pero el tiempo no me lo permitió, y, con ello, no me permitió tampoco cumplir con algo que estimo que es el deber de todo hombre honrado: dar paso a una explicación sobre la actitud de otro hombre que quiere lealmente explicarse, definirse y ser oído.

Espero que el Honorable Senado me permitirá cumplir en este instante con este deber que, como hombre, estimo sagrado.

El señor **Rivera**. — Dejo constancia de que no voy a oponerme a que Su Señoría tome todo el tiempo que crea necesario, dadas las circunstancias que apunta, a pesar de que Su Señoría se opuso ayer a que yo continuara hablando.

El señor **Hiriart**. — Agradezco a Su Señoría su deferencia y para otra vez la sabré tener también.

Encontré ayer, en el casillero de la correspondencia, la carta a que voy a dar lectura, de don Agustín Vigorena, uno de los connotados jefes de la fracción ibañista y, antes de leerla, voy a expresar al Honorable Senado que, en mi concepto, se trata de un hombre que es todo un caballero y que jamás ha mentado. Por eso, con leerla y mostrarla al Honorable Senado, también hago yo profesión de profunda confianza en que lo que dice es verdad. La carta dice así:

“Santiago, 6 de septiembre de 1938. —

Señor Senador, don Osvaldo Hiriart — Congreso. — Mi estimado señor Senador y amigo:

“Con motivo de los lamentables sucesos de ayer, han sido detenidos muchos ciudadanos que militan en las filas de la Alianza Popular Libertadora, y se ha señalado a esta agrupación política, y en especial a su candidato, don Carlos Ibáñez del Campo, como instigadores de tales acontecimientos”.

“En mi carácter de Jefe de la Organización ibañista, en la cual se agrupan los ciudadanos que sin pertenecer a partido determinado, desean elegir Presidente de la República, al señor Ibáñez, quiero rogarle manifestar desde su banca de representante del pueblo que nadie está más interesado que nosotros en que la justicia haga plena luz en este asunto, pues nada ha podido perjudicar más nuestras expectativas electorales.

“Formamos un grupo de ciudadanos que trabaja por obtener sus objetivos, dentro de las normas del derecho y por las vías democráticas. No somos revolucionarios de asonada.

“Se dice que en el asalto de ayer, participaron elementos nacional-socialistas. Lo ignoro; pero puedo asegurar que no hemos tenido conocimiento ni participación alguna en él, y que tal hecho nos sorprendió dolorosamente.

“El movimiento Nacional Socialista, al ingresar en la Alianza Popular Libertadora, hizo profesión de fé democrática, y así ha actuado a nuestro lado.

“Entretanto, se ha procedido a cerrar nuestras secretarías, a incautarse de nuestros archivos y a detener en una recogida numerosa, a simpatizantes que por naturaleza nada habrían tenido que hacer en un movimiento revolucionario de verdad.

“Estoy convencido de que el señor Ibáñez no tenía conocimiento alguno de lo que se realizó ayer, y que su presentación a una unidad militar pidiendo resguardo para su vida, es el mejor testimonio de ello.

“Sorprendido como todos por los hechos, he deseado substraerme por el momento a una detención preventiva que me impidiera rogarle hacer esta declaración, sin per-

juicio de ocurrir al tribunal que corresponda si el magistrado que substancia la causa cree del caso citarme a su presencia.

“La Organización ibañista, reafirma en estos momentos de ofuscación su fe en los métodos democráticos y su decisión de seguir trabajando dentro de ellos por el triunfo de la causa de las izquierdas unidas, que será el triunfo de la justicia para el pueblo.

“Lo saluda atentamente su amigo. — **Agustín Vigerena**”.

Repito que el Honorable Senado podrá apreciar los términos de esta carta, como lo crea conveniente; pero yo expreso aquí públicamente que para mí este caballero es digno de ser creído.

Ahora paso a decir pocas palabras para ir directamente al fundamento de mi voto.

Las izquierdas no creen que sea el remedio para la situación que se ofrece a la ciudadanía chilena, en estos instantes, la dictación de la ley que se discute y vota en el Honorable Senado. Cree, por el contrario, que esta ley puede llegar a ser el preludio de un epílogo trágico de la actual administración, de un epílogo trágico de la democracia chilena y de un trastorno total y quién sabe si inútil del orden constitucional del país.

Por eso, creo que el honorable señor Walker no tenía derecho para decir en el Honorable Senado que nosotros empequeñéramos el debate al afirmar que de nuestra parte no se concedería voto favorable a este proyecto porque estimábamos que sus resultados serían los que acabo de señalar. No, señor Presidente. Patrióticamente pensamos así. Sus Señorías tienen la obligación de creernos. No hay derecho para dudar de nosotros. Tampoco tuvo derecho el señor Walker para colocar particularmente al Radicalismo en situación dubitativa. El nos trajo el recuerdo del señor Mac Iver, respetable figura radical, diciéndonos que si el señor Mac Iver estuviera ocupando un asiento en este Honorable Senado, en estos momentos, estaría con este proyecto de ley, le daría su voto favorable, porque fué un gran repúblico. Precisa-

mente, señor Presidente, si el honorable señor Mac Iver, estuviera en estos momentos sentado en estos bancos, tengan por seguro las Derechas que le negaría rotundamente su voto al proyecto, y precisamente porque fué un gran repúblico, precisamente porque fué un gran libertario y porque adivinaría, como adivinamos nosotros, que la dictación de esta ley va a socavar los cimientos, los fundamentos de la Constitucionalidad de la República; porque con esta ley tememos nosotros fundamente que se va a cercenar la base de la organización democrática, se va a cercenar el libre ejercicio del derecho electoral.

Precisamente, señor Presidente, estas ideas fueron las que invariablemente le dictaron al señor Mac Iver toda su vida republicana y toda su vida parlamentaria. No hay derecho para decir que el señor Mac Iver hubiera procedido de otro modo. Y todavía más: al honorable señor Walker debo decirle que si su señor padre ocupara también, en estos instantes, el asiento que ocupó en el Senado, también estaría al lado de Mac Iver, también estaría al lado nuestro en estos momentos. Recuerdo que siendo yo estudiante de Derecho, desde las tribunas oí una vez al señor Mac Iver, acosado por don Eleodoro Yáñez—en un proyecto de ley que no recuerdo sobre qué trataba—, llamado a ponerse a tono con las nuevas ideas económicas del tiempo, el señor Mac Iver se levantó airado, se puso de pie, y dijo: “Aun creo en la libertad”; y un hombre a su lado, el señor Joaquín Walker Martínez se levantó y dijo:

“Yo también, como Su Señoría, aun creo en la libertad”.

El señor **Walker**. — Entonces invocho la opinión de ambos.

El señor **Hiriart**. — Creo que si el señor Walker Martínez estuviera presente, nos acompañaría con su voto, y no miraría con buenos ojos la actitud de su hijo. Estoy seguro de que ese grito libertad a que me he referido, tuvo repercusión en el país, porque las masas creyeron en los sentimientos libertarios; y estoy igualmente cierto de que si mi honorable colega el señor Walker, Senador actual, se levantara para dar ese mismo grito, el pueblo no le creería.

Guardo para otra oportunidad mi contestación respecto a otras afirmaciones hechas por el Honorable Senador respecto de mi Partido.

Voto que no.

El señor **Lafertte**. — Por la experiencia dolorosa que tengo personalmente y que tienen muchos de los militantes de mi partido, el Partido Comunista, en cuanto al uso que se ha hecho en otras ocasiones de esas facultades extraordinarias, mi voto será negativo.

No puedo olvidar que en 1933, con motivos menores que los actuales, se concedió al Ejecutivo facultades especiales. Yo no me encontraba en el país ni había tenido ninguna participación en los sucesos que pudieron haber motivado esas facultades; pero cuando regresé a Chile, sin embargo, fui apresado y fui relegado: tuve que vivir seis meses en la isla de Achaó.

Posteriormente, el Senado negó otra petición de facultades especiales del Ejecutivo. Yo estaba preso en ese entonces y de esta prisión tengo muchos y muy dolorosos recuerdos. Porque en esa ocasión no solamente se me detuvo, sino que se me golpeó cobardemente en la Dirección de Investigaciones. Me pegaron entre ocho individuos...

El señor **Azócar**. — Ocho hombres para una persona de tan poco cuerpo.

El señor **Lafertte**. — ... me golpearon brutalmente en un calabozo mojado. Entre estos ocho hombres estaba el ex boxeador, esquelético hoy, Quintín Romero, según me aseguraron personas que vieron los hechos. No contentos con esto, me llevaron a un subterráneo y allí me colocaron una máquina eléctrica que querían colocármela en los órganos genitales...

El señor **Azócar**. — Fruto de las facultades.

El señor **Lafertte**. — Facultades que no tenía el Presidente de la República, a pesar de lo cual me hizo sacar del país y llevarme a Méjico, donde he vivido 10 meses, para regresar como Senador de la República. Así se ha ejercitado el derecho de las facultades extraordinarias en otras ocasiones, sin que yo tuviera participación alguna; al contrario, por defender los intereses de los obreros y la libertad y la democracia del

país. Siempre las he defendido y consta de todas mis actuaciones que nunca he tenido la menor participación en asonada ni cuartelazo alguno; ni el año 24, ni nunca. ¿Cómo puedo, con estos antecedentes, decir que el Gobierno ejercerá estas facultades en forma suave o justa? De ninguna manera. Ahora haría peor uso de ellas; llevaría quizás a qué extremos al país. Voto que no.

El señor **Martínez Montt**. — Ya el Presidente de mi Partido, honorable señor Estay, fundó su voto dando las razones y fijando su posición ante este proyecto. Me referiré rápidamente a las observaciones del honorable señor Grove sobre la cancelación de la personería jurídica de un sindicato. Como la materia es larga y tengo antecedentes, sólo anunciaré que en la próxima sesión demostraré cuál ha sido la actuación del señor Ministro, que ha tratado despectivamente el honorable Senador, y que ha estado perfectamente ajustada a derecho. Entonces verá Su Señoría que los antecedentes que han estado a su alcance no eran efectivos ni reales.

El señor **Grove** (don Marmaduke). — En su oportunidad lo rectificaremos.

El señor **Martínez Montt**. — Me alegro.

El señor **Maza**. — A raíz de una conmoción interior como la del 5 de septiembre, procede, a mi juicio, la declaración de estado de sitio, sobre todo cuando las ramificaciones que el abortado movimiento pueda tener, no pueden todavía ser conocidas.

Este movimiento abortado ha recibido la unánime condenación de todos los sectores y de no mediar circunstancias que dicen relación con personas determinadas o por posiciones electorales, la declaración de estado de sitio habría sido unánimemente acordada.

El temor del uso que pueda hacerse de las facultades especiales que se van a conceder al Gobierno, tiene explicación, y, por lo que a mí respecta, tengo sobre el particular un concepto formado: Las mútuas desconfianzas son la consecuencia del fracaso de gestiones que se hicieron para que la lucha electoral no se produjese entre extremos, dividiendo innecesariamente a la familia chilena en los bandos que ahora aparecen irreconciliables. Pero antes este temor,

quiero hacer presente al Gobierno que cuando se dispone de leyes de la naturaleza de ésta, no sólo hay la obligación de ser imparcial, sino además, existe la obligación de dar la mayor sensación posible de imparcialidad.

Hay un hecho doloroso sobre el cual no puedo dejar de decir un apalabra: No tiene todavía una explicación que domine la consternación que existe en los hogares y en las calles lo sucedido en el edificio del Seguro Obligatorio. Creo que se hará amplia luz a este respecto, pero, mientras tanto, por lo menos tengo la obligación de lamentar que la Autoridad, dominando ya la situación, no haya tenido, o no haya comprendido que tenía el deber de la prudencia y de extremar la prudencia para que no fuese el acero de una bala sino el fallo de un tribunal el que condenase a esos jóvenes desorbitados y culpables.

Voto que sí.

El señor **Morales.** — Por la libertad por la República y por la Civilización, voto que no.

El señor **Ossa.** — Un sagrado deber ciudadano, señor Presidente, nos obliga a dar al Gobierno las atribuciones necesarias para mantener el orden público, gravemente perturbado por un grupo de malos ciudadanos y amparados, como con estupor lo ha oído el Senado, por un partido político de izquierda que tiene un pasado que respetar.

Esta es la única forma de evitar a la patria los días dolorosos que hemos pasado y que ahora se evitaron gracias al heroísmo y abnegación de las Fuerzas Armadas y Carabineros que ofrendaron su sangre y su vida por salvarla y que aquí han sido calumniados por obrar con el patriotismo propio de los buenos chilenos.

Voto que sí.

El señor **Pradenas.** — Debo declarar una vez más y con franqueza la actitud del Frente Popular y especialmente del Senador que habla.

Reitero mi total y absoluto amor a la democracia, a la libertad y al régimen institucional democrático. Soy adversario irreconciliable del dogma nazi y de los procedimientos criminales empleados por éstos en todas partes del mundo. Soy un conven-

ido de que, si el conato, e motín del lunes 5, hubiese tenido éxito, yo no estaría pronunciando en el Senado estas palabras: habríamos sido asesinados el honorable señor Schnake, yo y muchos otros dirigentes del Frente Popular, sin ninguna consideración. Pero, de ahí a que condenando este motín, acéptense impasibles el otro crimen, mucho más monstruoso, el del asesinato premeditado y cobarde de los prisioneros tomados en la Universidad y llevados después al edificio de la Caja de Seguro Obrero para masacrarlos, para fusilarlos, para derramar inútilmente su sangre, hay una diferencia enorme. Tolerar ésto sería hacernos cómplices de este monstruoso crimen cometido el 5 de septiembre último.

Nada tiene que ver el Frente Popular con las actividades nazistas; lo declaro muy en alto. Pero el Frente Popular se dá perfecta cuenta de que estamos a cuarenta y tantos días de la elección y que un estado de sitio va a producir los medios a nuestros adversarios para imponerse violentamente, sin que tengamos el amparo de la Ley o de los Tribunales de Justicia para defendernos.

Fatalmente la acción desarrollada por el actual Ministro del Interior, ha sido de tristes recuerdos y un azote para el país. Cuando fué Ministro del Interior se asaltó y se destruyó la imprenta de "La Opinión"; se asaltó el local de los obreros municipales y resultaron tres muertos; se asaltó el Congreso Nacional; se tomó presos arbitrariamente a los parlamentarios, se les apaleó inhumanamente. Todo esto bajo el mandato y las órdenes imperativas del Ministro del Interior. ¿Podemos esperar alguna garantía de este funcionario? No, seguramente que no.

Por eso, porque el motín está sofocado, porque hay tranquilidad en todo el país, porque nada justifica estas medidas extraordinarias, voto que no.

El señor **Rodríguez de la Sotta.** — Por la libertad, por la República y por la civilización, que habrían desaparecido de la faz de Chile si hubiera triunfado el conato revolucionario nazi-ibañista, voto que sí.

El señor **Sáenz.** — Al fundamentar mi voto, señor Presidente, lo hago protestando contra quienes fueron los que engañaron a

esa juventud estérilmente inmolada para haberles aplicado no la muerte a ellos, sino a las cabezas que los movieron a actuar contra el orden y contra la Patria. Y así el país habría tenido una satisfacción y no que, con la muerte de las pruebas, ha surgido y está surgiendo a lo largo de todo el país la suspicacia y el recelo, y, lo que es más, una indignación general.

Suena mal en el Senado la palabra masacre.

Podrá el Gobierno levantar los cadáveres que yo he ido a ver a la Morgue, y en los cuales he podido constatar personalmente que la mayoría han sido heridos por el pecho y por el vientre y muy pocos heridos en la cabeza y en los miembros, indicando que los primeros fueron bárbaramente asesinados. Aun los rostros conservan la mueca del dolor y la crispación de la angustia. Podrá el Gobierno borrar las manchas de la sangre que maculó los pisos y el edificio de la Caja de Seguro Obrero; pero no podrá borrar jamás de la conciencia nacional que esta fué una masacre que, en lugar de arrojar luz, está arrojando sombra y dudas sobre esta mascarada del 5 de septiembre. Cuando contemplaba aquellos cadáveres despertó en mi espíritu una frase de Marquina, quien dice: "En Flandes se ha puesto el sol", refiriéndose a un personaje: el humo de sus incendios está empañando el brillo de sus hazañas; y yo, parodiándolo, digo a mi vez: el vaho de la sangre inocente derramada en la jornada del 5 de septiembre está empañando el brillo de la República y de este Gobierno y, lo que es más, de la República.

El señor **Rivera**. — El honorable Senador ha usado de la palabra durante el tiempo reglamentario. Yo reclamo el cumplimiento del Reglamento.

El señor **Sáenz**. — Yo condeno todo acto que vaya contra el orden; condeno también el motín. Pero condeno también la masacre.

No háy proporcionalidad entre los que cayeron de las fuerzas armadas y de los civiles y esto está demostrando físicamente que no hubo una lucha en forma y hace pensar que hubo un aniquilamiento ciego y torpe, porque hay que decirlo, como dijo Talleryand: "esto es peor que un crimen, es una torpeza". De esto no culpo yo a las

fuerzas armadas que son fuerzas esencialmente obedientes y ejecutan las órdenes que reciben: pero si hay alguien culpable, por el decoro de este país, por el prestigio de este Gobierno, debe señalársele. Pero, ¿cómo encontrarlo si ya los labios que podían señalarlo los enmudeció la masacre? Yo no culpo, digo, a las fuerzas armadas; pero hay un hecho de la mayor gravedad, que es necesario esclarecer y en el que aparece comprometido el prestigio de la autoridad que mandaba las fuerzas armadas. ¿Cómo se explica el hecho, ya tantas veces comentado, de que los prisioneros sacados de la Universidad y traídos custodiados, con las manos en alto, rendidos absolutamente, hayan sido devueltos desde la esquina de Agustinas con Morandé y ordenado su introducción a la Caja de Seguro Obrero donde los utilizaron como parapetos humanos? Yo recorro al pundonor del Jefe de la Plaza de Santiago para que explique ante el país este hecho inicuo.

Nosotros creemos que dando nuestro voto afirmativo a esta ley que nos recaba el Ejecutivo, abdicamos de nuestro principio democrático de libertad, que es el puntal más sólido de una democracia y porque lo creemos innecesario, inútil, cuando vemos que el abuso se ha intronizado en las almenas de la Moneda.

El señor **Rivera**. — Yo reclamo la aplicación del Reglamento. No puede seguir hablando. Al hacer uso de mi derecho no ofendo a nadie.

Hablan varios señores Senadores a la vez.

El señor **Alessandri**. — Que se publique el discurso, pero que no lo diga. Exigimos que se cumpla el Reglamento.

El señor **Lira Infante**. — Faltan muchos Senadores que desean hablar.

El señor **Secretario**. — El voto del señor Senador no se ha oído. ¿Su Señoría vota que no?

El señor **Sáenz**. — Qué nó.

El señor **Schnake**. — Deseo fundar mi voto.

Señor Presidente: el partido socialista y los demás partidos del Frente Popular han dicho una palabra clara sobre los sucesos ocurridos, y han expresado que negarán estas facultades extraordinarias al Gobierno.

En vísperas de una elección presidencial, tenemos fundados temores de que estas facultades extraordinarias se conviertan en un arma contraria a los intereses del pueblo, contraria a la soberanía popular, sobre todo, cuando en este recinto se oyen las voces tan airadas de un ciudadano que ya no es un ciudadano cualquiera, sino que es el presidente del partido liberal. Hay fundados temores de que este instrumento que se entrega al Gobierno sea empleado, no en defensa de la República, sino en defensa de intereses partidistas.

Se ha dicho que los partidos de la derecha defienden el régimen democrático.

Se ha dicho que nuestros partidos de la izquierda defienden el régimen democrático.

Luego, señor Presidente ¿quiénes son los que están contra el régimen democrático en Chile?

En el supuesto de que hubiese una fuerza, ajena a todos estos partidos, contraria al régimen democrático, por sobre todo existiría una fuerza capaz que dominaría y esa es la fuerza moral, que fluye de todos que sinceramente quieren el régimen democrático.

En estos momentos el Gobierno tiene en sus manos los medios para producir esa fuerza moral que el país tantas veces se lo ha pedido y dicho. Si en vez de tener un Gabinete compuesto exclusivamente por representantes de los partidos de derecha, tuviera el gesto verdaderamente republicano y formara uno integrado por todas las corrientes en lucha, que diera amplias garantías a todos los ciudadanos, no habrá fuerza capaz de levantarse contra él.

Porque no hace ni quiere hacer esto, es que tenemos desconfianza en la aplicación de este instrumento que las Cámaras le van a entregar al Gobierno.

Todos los miembros del Frente Popular sabemos que nuestras palabras no llegan ni alcanzan a los hombres de Gobierno, que tienen la autoridad en sus manos.

Ojalá que, no sólo para nuestra tranquilidad sino que para la del país, que siquiera oiga los consejos prudentes que le ha dado un hombre de la fila de uno de los partidos que lo apoyan.

Por estas razones, voto que nó.

El señor **Walker**. — El honorable señor Hiriart, queriendo responder a la alusión que hice de los principios que sustentó en esta Sala el señor Mae Iver, a su vez, ha aludido, a lo que él cree habría sido la actitud de un hombre cuya sangre me honro en llevar.

No me extraña la suposición que ha hecho el honorable señor Senador acerca de cuál habría sido la actitud que hubiera asumido en estos momentos mi señor padre, después que el señor Senador dijo que llegaba a este debate como vocero de uno de los jefes del ibañismo.

Pero, yo que conocí a ese hombre durante cuarenta años, creo conocer mejor sus principios y doctrinas. Sobre todo, lo vi exponer muchas veces su vida misma en defensa de la Constitución, y lo vi apresurar su bajada a la tumba cuando vió entronizarse en el país la vergonzosa tiranía del señor Ibáñez. Al ver hoy que se cernía sobre la República el peligro de una nueva tiranía como la del señor Ibáñez, habría hecho lo que estoy yo haciendo: defender el régimen constitucional e impedir que ese hombre viniera a ser de nuevo un baldón de la República.

Por eso y por los motivos que he dicho en días pasados, voto que sí.

El señor **Secretario**. — ¿Algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor **Cruchaga** (Presidente). — Terminada la votación.

— Efectuada la votación, resultaron **23** votos por la afirmativa y **16** por la negativa. Un señor Senador se abstuvo de votar por estar pareado.

Votaron por la afirmativa los señores: Alessandri, Bravo, Cruchaga, Cruz, Errázuriz, Estay, Gatica, Gumucio, Lira Infante, Martínez Montt, Maza, Muñoz Cornejo, Opazo, Ossa, Rivera, Ríos Arias, Rodríguez de la Sotta, Silva don Matías, Silva don Romualdo, Ureta, Urrejola (don José Francisco, Urrutia y Walker.

Votaron por la negativa los señores: Azócar, Bórquez, Concha don Aquiles, Concha don Luis Ambrosio, Durán, Grove don Hugo, Grove don Marmaduke, Guzmán, Hiriart, Lefertte, Michels, Moller, Morales, Pradenas, Sáenz y Schnake.

Se abstuvo de votar el señor Barructo, por estar parado.

El señor **Cruchaga** (Presidente). —Aprobado en general el proyecto.

En votación la indicación del honorable señor Gumucio.

El señor **Secretario**. — El señor Presidente pone en votación la indicación del honorable señor Gumucio para que las facultades extraordinarias y el estado de sitio sean por un plazo de veinte días.

Durante la votación:

El señor **Azócar**. — Pido la palabra.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — Puede fundar su voto el honorable señor Senador.

El señor **Azócar**. — Señor Presidente, así como hay actos civiles sobre los cuales no se puede transigir, hay también principios de Derecho Público en los que no cabe tampoco la transacción. Nosotros no queremos este estado de sitio y estas facultades extraordinarias ni por seis meses, ni por veinte días, ni por un minuto...

El señor **Gumucio**. — Pero ya las tienen.

El señor **Azócar**. — ...y no queremos tomar ninguna responsabilidad en este acto del cual es difícil prever las repercusiones.

Por eso, señor Presidente, hemos tomado la resolución de abstenernos en la votación de esta indicación.

El señor **Gumucio**. — Si no se aprueba mi indicación, quedará aprobado por seis meses.

El señor **Azócar**. — Ya podrán mandarnos a la cárcel o matarnos.

El señor **Walker**. — Su Señoría no lo perseguirá nadie.

Su Señoría tiene asegurada su tranquilidad en cualquier régimen.

El señor **Alessandri**. — Ningún pronóstico de Su Señoría se ha realizado: puras palabras.

El señor **Lafertte**. — No, porque no tenemos seguridad de cómo se van a aplicar.

El señor **Morales**. — Nadie lamenta más que yo no poder acompañar en esta ocasión al único Senador cristiano de la Derecha.

El señor **Walker**. — Ya nos ha hecho tres veces ese chiste, honorable Senador.

El señor **Morales**. — Un honor tener a Su Señoría como contador.

—Practicado el escrutinio, la votación

dió el siguiente resultado: 17 votos por la afirmativa, 4 por la negativa y 14 abstenciones.

Votaron por la afirmativa, los señores: Alessandri, Cruchaga, Errázuriz, Estay, Gatica, Gumucio, Lira Infante, Martínez Montt, Maza, Muñoz Cornejo, Opazo, Ossa, Ríos Arias, Silva don Matías, Ureta, Urrejola y Walker.

Votaron por la negativa, los señores: Bravo, Rivera, Rodríguez de la Sotta y Silva don Romualdo.

Se abstuvieron de votar, los señores: Azócar, Concha don Aquiles, Durán, Grove don Hugo, Grove don Marmaduke, Guzmán, Hiriart, Lafertte, Michels, Moller, Morales, Pradenas, Sáenz y Schnake.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — Se va a repetir la votación.

Repetida la votación, se obtuvieron 17 votos por la afirmativa y 4 por la negativa, habiéndose abstenido de votar 14 señores Senadores.

Votaron por la afirmativa los señores: Alessandri, Cruchaga, Errázuriz, Estay, Gatica, Gumucio, Lira Infante, Martínez Montt, Maza, Muñoz Cornejo, Opazo, Ossa, Ríos Arias, Silva, Ureta, Urrejola (don José Francisco) y Walker.

Por la negativa, los señores: Bravo, Rivera, Rodríguez y Silva Cortés.

Se abstuvieron de votar, los señores: Azócar, Concha (don Aquiles), Durán, Grove (don Hugo), Grove (don Marmaduke), Guzmán, Hiriart, Lafertte, Michels, Moller, Morales, Pradenas, Sáenz y Schnake.

El señor **Cruchaga** (Presidente). —Aprobada la indicación, en conformidad al Reglamento.

El señor **Azócar**.—Conste que fueron las derechas que restringieron las facultades del Ejecutivo, es decir, restringieron la confianza.

El señor **Muñoz Cornejo**.—Y las izquierdas también.

El señor **Alessandri**.—Fueron las derechas las que, teniendo mayoría, las aprobaron por 20 días.

El señor **Secretario**.—Que se declare el estado de sitio, de acuerdo con lo dispuesto en el número 17 del artículo 44 de la Constitución Política del Estado.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — En votación.

El señor **Walker**.— Podríamos aprobar esta parte con la misma votación.

El señor **Rivera**.—No, señor Presidente, que se vote.

¿De quién es esto? ¿Es indicación?

El señor **Secretario**.—Es de S. E. el Presidente de la República, que dice...

El señor **Rivera**.—¡Ah! Está muy bien.

Practicada la votación, resultaron 21 votos por la afirmativa y 14 por la negativa.

Votaron por la afirmativa, los honorables señores: Alessandri, Bravo, Cruchaga, Errázuriz, Estay, Gatica, Gumucio, Lira, Martínez Montt, Maza, Muñoz, Opazo, Ossa, Rivera, Ríos Arias, Rodríguez de la Sotta, Silva Cortés, Silva don Matías, Ureta, Urrejola y Walker.

Votaron por la negativa, los honorables señores: Azócar, Concha don Aquiles, Durán, Grove don Hugo, Grove don Marmaduke, Guzmán, Hiriart, Lafertte, Michels, Moller, Morales, Pradenas, Sáenz y Schnake.

El señor **Cruchaga** (Presidente). —Aprobada la indicación.

El señor **Secretario**.—Indicación del honorable señor Gumucio para agregar el siguiente inciso:

“Las personas sólo podrán ser trasladadas dentro del continente y en las partes del país, comprendidas entre la ciudad de Arica por el norte y la ciudad de Puerto Montt por el Sur”.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — En votación.

El señor **Lafertte**.—¿El estado de sitio es por seis meses?

El señor **Cruchaga** (Presidente). — Es plazo de veinte días, señor Senador.

El señor **Azócar**.—Por obra y gracia del honorable señor Gumucio.

El señor **Gumucio**.—Quiero fundamentar mi voto, señor Presidente.

Encuentro incomprensible la actitud de los Senadores de Izquierda que, una vez aprobado el proyecto, se abstienen de votar indicaciones que atenúan los efectos del estado de sitio y de las facultades extraordinarias.

La resolución sobre la indicación que he formulado, va a quedar entregada a la Derecha.

Yo me dirijo a mis colegas de Derecha. Estas medidas no son penas, no son castigos: son meras precauciones que puede tomar el Gobierno. Es suficiente precaución trasladar a un individuo del lugar donde tiene el centro de sus influencias a otro departamento.

Es una crueldad inútil mandarlo a tierras desamparadas.

No comprendo que se acepte esto.

Quiero hablar con toda franqueza.

Se sabe perfectamente que la persona más amenazada con estas facultades es el señor Ibáñez y yo recorro con mi mirada a los Senadores aquí presentes. Entre los años 1927 y 1931, de los Senadores que están aquí, unos fueron perseguidos por el señor Ibáñez, otros fueron amigos del señor Ibáñez. No quiero que una voz interna les diga después a ellos; a unos, que han votado siguiendo inconscientemente un sentimiento de venganza, y a los otros, que son inconsecuentes con quien fueron amigos y rodearon, cuando estuvo en el poder.

Yo he recibido persecuciones, sé lo que es la desgracia y no quiero que nadie la sufra.

Por eso, suplico que se apruebe mi indicación, dirigida a impedir inútiles crueldades.

Yo pido a mis honorables colegas que voten afirmativamente. Voto que sí.

(Aplausos en la Sala y galerías).

El señor **Maza**.—Sí, porque no quiero que se haga padecer a personas que antes hicieron padecer a los que las hemos perdonado.

El señor **Rivera**.—Voy a votar negativamente la indicación formulada por el honorable señor Gumucio porque, como lo he manifestado, tengo confianza en que el Gobierno no va a tomar medidas inútiles de persecución ni perseguir injustamente a las personas. Todo lo contrario, y mucho menos después de las manifestaciones que se han oído en la Sala, creo que tomará medidas adecuadas y justas. En consecuencia, voto que no.

El señor **Rodríguez de la Sotta**.—Si yo juzgara este problema con el corazón generoso que ha solicitado mi honorable colega y amigo el señor Gumucio, habría oído su llamado, pero considero que estos pro-

blemas no deben juzgarse con el corazón, sino con la cabeza. Por sobre todo sentimiento de caridad para con las personas, está el sentimiento de justicia para con la República. Voto que no.

El señor **Schnake**.—El honorable señor Gumucio parece haber hecho un llamado a los Senadores, y deseo explicar la causa de mi abstención.

Aprobadas en general las facultades extraordinarias y el estado de sitio con el voto de los partidos de Gobierno, toda la responsabilidad en la aplicación de estas medidas recae sobre ellos. Nosotros no deseamos influir en lo más mínimo para reclamar una pequeña benevolencia al Gobierno y a los partidos de la derecha en cuanto a las medidas que vayan a tomar. Ellos sabrán lo que hacen y el país los está mirando.

Por esta razón, nosotros nos hemos abstenido de votar.

El señor **Urrejola** (don José Francisco).—Las palabras del honorable señor Gumucio, llenas de elocuencia e inspiradas en sentimientos que revelan un corazón bien puesto, me inducen, sin embargo, a observarle que su arranque oratorio lo ha llevado a prejuzgar responsabilidades, indicando personas.

Yo estuve al lado del señor Ibáñez; aun más, he sufrido por guardarle lealtad, y en esta hora de prueba en que se encuentra, me es penosa la situación planteada por el señor Gumucio.

Por eso, me abstengo de votar.

—Practicada la votación, resultaron 16 abstenciones, 14 votos por la negativa y 5 por la afirmativa.

El señor **Cruchaga** (Presidente).— Hay que repetir la votación.

El señor **Gumucio**.—Las abstenciones se agregarán a la mayoría.

El señor **Guzmán**.—La responsabilidad la llevan las derechas...

(Durante la votación).

El señor **Azócar**.—Señor Presidente: no me ha conmovido el discurso del honorable señor Gumucio. A pesar de que fuí y soy amigo del señor Ibáñez, no estoy de acuerdo con su política y en este último tiempo he tomado posición dentro del Frente Po-

pular, en el que milita mi partido, y he combatido la candidatura de la Alianza Popular Libertadora, porque aquí no hay cuestión de amistad, sino cuestión política. Pasaron ya los tiempos en que la política se hacía por sentimientos de amistad. Hoy la política está fundada en principios y en nuevos principios. Pero, no obstante esta situación y sin tomar en consideración alguna a las personas, a quienes los socialistas no tomamos en cuenta para nada; y aunque estimamos que con esta ley se va a sacrificar a muchos socialistas que están dispuesto a ello, porque, los hombres como los ideales, para triunfar necesitan el sacrificio, no tenemos a las persecuciones del Gobierno; muchos de nuestros hombres, como los honorables Senadores señores Schnake y Grove don Marmaduke, ya han sufrido las consecuencias de esas persecuciones; por esto es que, dentro del campo socialista, se está dispuesto al sufrimiento.

Pero, colocado en una situación reglamentaria, dada la forma cómo hay que votar, no podremos seguir absteniéndonos y, en consecuencia, voto que sí.

El señor **Estay**.—Fuí y soy amigo del señor Ibáñez; y aunque no pregono mi amistad, sé cumplir lealmente mis compromisos, que van unidos a la lealtad.

Como decía muy bien el honorable señor Azócar, en política las cosas no se hacen por amistad. Cada individuo debe responsabilizarse en la posición que ocupa en un momento determinado de su vida, especialmente cuando desempeña cargos públicos o de representación.

No creo que esta ley que le vamos a dar al Gobierno, en quien tengo confianza, vaya a ser mal empleada e injustamente aplicada y, por el contrario, ella será aplicada con estricta justicia.

Por eso voto que no.

El señor **Grove** (don Marmaduke).—Por las razones dadas, y reiterando que la responsabilidad total de la aprobación de las facultades extraordinarias y del estado de sitio, y de su aplicación, recae en los partidos de la Derecha, que le han dado su voto favorable, y por la cuestión reglamentaria, voto que sí.

El señor **Gumucio**.—Sí, señor. No quiero crueldades.

El señor **Azócar**.—Su Señoría es buen cristiano, le digo yo ahora.

El señor **Guzmán**.—Señor Presidente, como el estado de sitio se ha aprobado por veinte días y no sería posible que se pudiera aplicar a ningún ciudadano fuera del país, fuera del territorio continental, creo que no van a poder llevar al señor Ibáñez a la isla de Pascua, tal vez en contra de los deseos de mucha gente, entre los cuales yo no sería extraño. Pero creo que en este momento sería conveniente tomar nota también de algunas de las palabras del honorable señor Gumucio, que me parece que es necesario considerar atentamente, y muy en especial por el Gobierno.

El honorable señor Gumucio, ha dicho que una de las garantías con las cuales se podría contar sería el hecho de permanecer en sesiones el Congreso, para poder así fiscalizar la aplicación de esta ley de facultades extraordinarias y de estado de sitio. Creo, señor Presidente, que si el Gobierno tiene el sincero deseo de aplicar correctamente esta ley, atenderá las ideas que ha expuesto aquí, en el debate, el honorable señor Gumucio.

Por eso voto que sí.

El señor **Lafertte**.—Voy a fundar mi voto.

El señor **Cruchaga** (Presidente).—Puede hacer uso de su derecho el señor Senador.

El señor **Lafertte**.—Señor Presidente, yo entiendo que es lo cierto que nadie, ninguno de los honorables Senadores, tomando en cuenta especialmente al honorable señor Gumucio, ha sufrido más deportaciones que yo.

El señor **Azócar**.—Es el campeón.

El señor **Lafertte**.—El campeón... Porque durante el gobierno del señor Ibáñez yo estuve tres veces deportado.

El señor **Michels**.—Nosotros estuvimos cuatro años.

El señor **Lafertte**.—¿En dónde? En Europa. Yo he estado...

El señor **Michels**.—Yo estuve en la Sierra.

El señor **Lafertte**.—... año y medio en Más Afuera, ocho meses en Pascua y dos

en la Dirección de Investigaciones. Y es de advertir que un día en la Dirección de Investigaciones, vale por un año entero de cárcel o de destierro. Yo estuve allí sesenta días. Después 14 días...

El señor **Guzmán**.—Sobre todo cómo era la Dirección de Investigaciones en aquella época.

El señor **Lafertte**.—No he sido perseguido solamente por este Gobierno del señor Alessandri, que me ha tenido deportado dos veces, sino por todos los gobiernos.

Sé, pues, lo que es la deportación y los sufrimientos que acarrea. Fuí lanzado a las islas sin contar con ninguna ayuda; absolutamente con ninguna, y en condiciones mucho más terribles que las actuales.

Sin embargo, forzado por reglamentos y como hombre disciplinado que soy, voto que sí.

El señor **Martínez Montt**.—Después de las palabras de los honorables señores Lafertte y Grove, que nos han hablado de persecuciones que todos lamentamos, y a propósito de la afirmación del honorable señor Lafertte en el sentido de que también habría sido perseguido por el Gobierno del señor Alessandri, quiero hacer alguna observación.

Voy a votar negativamente porque tengo confianza en el Gobierno. Porque tengo confianza en Su Excelencia el Presidente de la República señor Alessandri, que ha dado toda clase de libertades al país y bajo cuyo Gobierno, como una prueba palmaria de libertad, han sido elegidos Senadores de la República los honorables señores Lafertte y Grove.

Por esta confianza y porque creo firmemente que el Gobierno sabrá aplicar estas leyes en forma correcta y honrada, voto que no.

El señor **Azócar**.—Las aplicará "en forma Salas Romo".

El señor **Michels**.—En la primera votación me abstuve de votar, señor Presidente, y el criterio que me guió en mi abstención, fué el de mantener absoluta prescindencia en cuanto a las responsabilidades por la dictación de esta ley: desde la idea de legislar sobre estas facultades extraordinarias ya voté negativamente.

Como el honorable señor Gumucio, el Se-

nador que habla, conoce los horrores de las persecuciones y no los desea a nadie. No los desea ni aun a su peor enemigo; ni siquiera a la misma persona que lo persiguió a él. Pero ya que el Gobierno pide estas facultades, al aplicarlas que no olvide que las persecuciones son las que precipitan a fines trágicos a los regímenes que las imponen. Los destierros en la Siberia determinaron la caída de los Zares en Rusia. Las reiteradas persecuciones del gobierno del señor Ibáñez produjeron el 26 de julio.

No deseo para este Gobierno días trágicos, y por eso votaré afirmativamente la indicación del honorable señor Gumucio, formulando sinceros votos para que vuelva la calma y pueda terminar el poco tiempo que le queda a este régimen, que se dice constitucional y no precipite acontecimientos o situaciones que nosotros sincera y honradamente no deseamos que se produzcan.

El señor **Morales**.—Las palabras cristianas del honorable señor Gumucio, me han conmovido profundamente pero no me han convencido, porque en lo que respecta al señor Ibáñez, no se le aplicarán estas facultades extraordinarias ni las consecuencias de un estado de sitio: Se le someterá a un proceso y se le juzgará por tribunales, y tengo la íntima convicción de que los tribunales de justicia, si cumplen con la ley, lo absolverán. De modo que al votar, tomo en consideración únicamente a los que están detenidos sin que haya todavía una ley de facultades extraordinarias; son más de 300 las personas detenidas en la Sección de Investigaciones. Las secretarías de la candidatura presidencial del señor Ibáñez, están ocupadas por fuerza de carabineros; los diarios que apoyaban esta candidatura están clausurados y uno de ellos ha sido empastelado.

Es ingenuo creer por parte de algunos señores Senadores que se aplicarán estas facultades extraordinarias con justicia, cuando lo que se desea es matar una candidatura presidencial.

Voto que sí.

El señor **Martínez Montt**.— Por haberse llevado por los señores Senadores de izquierda, esta cuestión al terreno de la con-

fianza en el Gobierno, y como yo no temo persecuciones injustas voto que no.

El señor **Muñoz Cornejo**.—Como no temo que haya persecuciones, voto que no.

El señor **Pradenas**.—Si esta ley no está destinada a ejercitar venganzas personales, la indicación del honorable señor Gumucio, fuera de ser humana, es lógica. Voto que sí.

El señor **Urrejola** (don José Francisco).—Una vez más, deploro, señor Presidente, que mi honorable colega y amigo el señor Gumucio, al defender su indicación, haya planteado la cuestión en un terreno personal. En esta disyuntiva en que nos coloca el honorable Senador, yo, como miembro de un Partido político, no puedo menos que anteponer mi deseo de procurar mayor tranquilidad al país, sobre toda clase de afectos personales. Voto que no.

El señor **Walker**.—En anterior ocasión, señor Presidente, el Frente Popular nos declaró que no podía votar afirmativamente la indicación del honorable señor Gumucio, porque votarla afirmativamente significaba compartir las responsabilidades con la derecha en la aplicación de las medidas de que se trata. El hecho de que el Frente Popular, haya cambiado diametralmente de criterio, me demuestra que él también va a compartir las responsabilidades de la derecha. Esto lo digo conforme a las autorizadas declaraciones formuladas en esta Sala y que constan en los boletines de sesiones. Yo celebro que todos juntos, unánimemente, vayamos a compartir estas responsabilidades. Esto es aceptar la invitación que nos ha hecho el honorable Senador, señor Maza a una armonía general, a una verdadera luna de miel de todos los Partidos políticos. En este sentido, yo debiera también concurrir con mi voto afirmativo, si no fuera porque tengo principios lógicos más firmes que los del Frente Popular y porque debo votar lo mismo que lo hice anteriormente. Voto que no.

El señor **Grove** (don Marmaduke).— Ofrece una miel muy amarga Su Señoría.

El señor **Concha** (don Aquiles).—A pesar de todo, le ganamos la votación.

—Practicada la votación resultaron 18
134.—Ord.—Sen.

votos por la afirmativa y 17 votos por la negativa.

Votaron por la afirmativa, los honorables señores: Azócar, Concha don Aquiles, Durán, Gatica, Grove don Hugo, Grove don Marmaduke, Gumucio, Guzmán, Hiriart, Lafertte, Maza, Michels, Moller, Morales, Pradenas y Ríos Arias.

Votaron por la negativa, los honorables señores: Alessandri, Bravo, Cruchaga, Errázuriz, Estay, Lira, Martínez Montt, Muñoz, Opazo, Ossa, Rivera, Rodríguez de la Sotta, Silva Cortés, Silva don Matías, Ureta, Urrejola y Walker.

El señor **Cruchaga** (Presidente). —Aprobada la indicación.

El señor **Azócar**.—¡Derrotado el Gobierno!

El señor **Walker**.—Según la lógica del Frente Popular.

El señor **Azócar**.—Según la lógica de Sus Señorías.

El señor **Cruchaga** (Presidente).— Se levanta la sesión.

—Se levantó la sesión a las 9 P. M.

Antonio Orrego Barros,
Jefe de la Redacción